



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2017

Información Contable, Presupuestaria, Programática,
Postura Fiscal y Criterios de Ley de Disciplina Financiera

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUNIO
2017



Introducción

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2017

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS



JUNIO 2017

Introducción

El presente Informe Financiero corresponde al Avance de la Gestión del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas del segundo trimestre del ejercicio 2017, en la actuación de su competencia.

Se incluyen puntualmente los resultados de la administración, siguiendo con la dinámica de la transparencia y la rendición de cuentas como el medio por el que se informa a las y los ciudadanos de las acciones y recursos ejercidos por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, que al pertenecer al Poder Judicial del Estado, constituye uno de los elementos esenciales de un Gobierno Democrático, fortaleciendo así la comunicación y la confianza.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas tiene la obligación trascendente de administrar justicia de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita en el Estado de Zacatecas y corresponde al Tribunal, la facultad de aplicar las leyes en asuntos del orden común o en materia federal cuando las leyes lo faculten, garantizando el pleno disfrute de los derechos fundamentales de las y los ciudadanos.

En este contexto y derivado de su actividad jurisdiccional, el Tribunal Superior de Justicia, desarrolla proyectos y acciones dirigidos a fortalecer la cultura de la legalidad y de derechos humanos en el Estado, aplicando los nuevos sistemas procesales y medios alternos de solución de conflictos, proporcionando un servicio humano y de calidad.

La Oficialía Mayor del Tribunal ha impulsado una administración de apoyo al servicio público, dotando de las herramientas necesarias para que los funcionarios judiciales cumplan a cabalidad con sus actividades, además se ha trabajado con riguroso apego a las normas hacendarias, federales y locales, optimizando los recursos públicos, de acuerdo a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas y equidad de género, gestionando y dirigiendo la aplicación del gasto hacia las tareas sustantivas, estratégicas y prioritarias.

A partir del primer trimestre del presente ejercicio, se incluye en la información financiera, las operaciones del Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia.

En el Ejercicio 2017 se pretenden llevar a cabo varios proyectos con recursos Estatales, descritos a continuación:

- 1 Impartición de justicia pronta y expedita.
- 2 Equidad de género en la actividad jurisdiccional.
- 3 Construcción y equipamiento del Juzgado Quinto Familiar de la Capital.
- 4 Construcción y equipamiento del Juzgado Cuarto Civil de la Capital.
- 5 Construcción y equipamiento del Juzgado Cuarto Mercantil de la Capital.
- 6 Construcción y equipamiento del Juzgado Tercero Familiar de Fresnillo.
- 7 Construcción y equipamiento del Juzgado Segundo Mercantil de Fresnillo.
- 8 Creación del módulo de justicia itinerante.
- 9 Contratación de peritos para apoyo a la función jurisdiccional.
- 10 Creación del centro de convivencia familiar supervisada en Fresnillo.
- 11 Creación del centro de convivencia familiar supervisada en Jerez.
- 12 Renovación del parque vehicular.
- 13 Reforzamiento de telecomunicaciones.

Con base en lo anterior y con estricto apego a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera y demás Leyes aplicables, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, presenta en tiempo y forma el informe financiero del segundo trimestre del Ejercicio 2017, integrada por la información contable, presupuestaria, programática, indicadores de postura fiscal, criterios de Ley de Disciplina Financiera, anexos y reportes específicos derivados del ejercicio de sus funciones y de su administración del 1° de enero al 30 de junio de 2017 e información comparativa al 31 de diciembre del 2016.



I

Información Contable

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2017

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS



JUNIO 2017



Estado de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016

(Pesos)

Ente Público:

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	Jun 2017	Dic 2016		Jun 2017	Dic 2016
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	129,829,922	103,220,831	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,879,276	31,701,211
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,830,996	11,590,450	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	75,500,108	75,773,034
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	132,660,918	114,811,281	Otros Pasivos a Corto Plazo	447	13,772
<i>Activo No Circulante</i>			Total de Pasivos Circulantes	91,379,831	107,488,017
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<i>Pasivo No Circulante</i>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	158,249	158,249	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	3,480,500	3,480,500	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	80,570,794	79,822,240	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	4,626,332	4,510,796	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	91,379,831	107,488,017
Total de Activos No Circulantes	88,835,875	87,971,785	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	221,496,793	202,783,067	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	47,068,399	47,068,399
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	47,068,399	47,068,399
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	83,048,563	48,226,651
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	34,869,210	6,851,239
			Resultados de Ejercicios Anteriores	45,814,358	39,010,416
			Revalúos	2,364,995	2,364,995
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	130,116,962	95,295,049
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	221,496,793	202,783,067



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO
DIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

VISTO BUENO

LAE. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA OFICIAL
MAYOR

AUTORIZÓ

MIGDO. ARMANDO AVILA OSARRELLANO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Estado de Actividades

Del 1 de enero al 30 de junio de 2017 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

[Pesos]

Ente Público:

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

Concepto	Jun 2017	Dic 2016	Concepto	Jun 2017	Dic 2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	210,203,610	419,842,089
Impuestos	0	0	Servicios Personales	190,935,395	387,744,822
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	6,104,271	10,362,612
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	13,163,944	21,734,655
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	127,334	107,857
Productos de Tipo Corriente 1	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Ayudas Sociales	0	107,857
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	242,048,657	420,572,783	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	1,250,000	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	242,048,657	419,322,783	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	3,151,497	6,228,403	Donativos	127,334	0
Ingresos Financieros	2,503,647	3,232,040	Transferencias al Exterior	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	647,850	2,996,362	Convenios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	245,200,154	426,801,185	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	210,330,944	419,949,946
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	34,869,210	6,851,239

1 No se incluyen intereses, por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO
DIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

VISTO BUENO

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
OFICIAL MAYOR

AUTORIZÓ

M.C. ARMANDO AYA LOS ARELLANO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 1 de enero al 30 de junio 2017

(Pesos)

Ente Público:

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	47,068,399	0	0	0	47,068,399
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	47,068,399	0	0	0	47,068,399
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	41,375,412	6,851,239	0	48,226,651
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	6,851,239	0	6,851,239
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	39,010,416	0	0	39,010,416
Revalúos	0	2,364,995	0	0	2,364,995
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	47,068,399	41,375,412	6,851,239	0	95,295,049
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	6,803,942	28,017,970	0	34,821,912
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	34,869,210	0	34,869,210
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	6,803,942	-6,851,239	0	-47,297
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al 30 de junio 2017	47,068,398.74	48,179,353.48	34,869,210	0	130,116,962

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ



C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO
DIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

VISTO BUENO



LAE. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
OFICIAL MAYOR

AUTORIZÓ



MDO. ARMANDO ÁVALOS ARELLANO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA





Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 1 de enero al 30 de junio 2017

(Pesos)

Ente Público:

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	8,759,454	27,473,181	PASIVO	0	16,108,186
Activo Circulante	8,759,454	26,609,091	Pasivo Circulante	0	16,108,186
Efectivo y Equivalentes	0	26,609,091	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	15,821,935
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,759,454	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	272,926
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	0	864,089	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	13,325
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	748,553	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	115,536	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	34,869,210	47,297
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	34,869,210	47,297
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	34,869,210	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	47,297
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ

 C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO
 DIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

VISTO BUENO

 LAE. MARIA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
 OFICIAL MAYOR

AUTORIZÓ

 M.G.D. ARMANDO ÁVALOS ARELLANO
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Estado de Flujos de Efectivo

Del 1 de enero al 30 de junio 2017 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2016

(Pesos)

Ente Público:

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

Concepto	Jun 2017	Dic 2016	Concepto	Jun 2017	Dic 2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	245,200,154	426,801,185	Origen	0	1,092,319
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	1,092,319
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	Aplicación	864,089	7,629,431
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	748,553	5,345,640
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	115,536	2,283,791
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-864,089	-6,537,112
Participaciones y Aportaciones	0	1,250,000			
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	242,048,657	419,322,783	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Otros Orígenes de Operación	3,151,497	6,228,403	Origen	8,759,454	12,449,383
Aplicación	210,330,944	419,949,946	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Personales	190,935,395	387,744,822	Interno	0	0
Materiales y Suministros	6,104,271	10,362,612	Externo	0	0
Servicios Generales	13,163,944	21,734,655	Otros Orígenes de Financiamiento	8,759,454	12,449,383
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Aplicación	16,155,483	17,339,596
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Interno	0	0
Ayudas Sociales	0	107,857	Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	16,155,483	17,339,596
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-7,396,029	-4,890,213
Transferencias a la Seguridad Social	0	0			
Donativos	127,334	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	26,609,091	-4,576,086
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0	Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	103,220,831	107,796,917
Aportaciones	0	0	Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	129,829,922	103,220,831
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	34,869,210	6,851,239			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO
 DIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

VISTO BUENO

LA. E. MARIA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
 OFICIAL MAYOR

AUTORIZÓ

M.C.D. ARMANDO ÁVALOS ARELLANO
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Estado Analítico del Activo

Del 1 de enero al 30 de junio 2017

(Pesos)

Ente Público: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	202,783,067	10,405,269,863	10,386,556,136	221,496,793	18,713,726
Activo Circulante	114,811,281	10,403,526,873	10,385,677,236	132,660,918	17,849,637
Efectivo y Equivalentes	103,220,831	10,137,836,689	10,111,227,598	129,829,922	26,609,091
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,590,450	265,690,184	274,449,638	2,830,996	-8,759,454
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	87,971,785	1,742,989	878,900	88,835,875	864,089
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	158,249	0	0	158,249	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,480,500	878,900	878,900	3,480,500	0
Bienes Muebles	79,822,240	748,553	0	80,570,794	748,553
Activos Intangibles	4,510,796	115,536	0	4,626,332	115,536
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO
DIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

VISTO BUENO

LAE. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
OFICIAL MAYOR

AUTORIZÓ

M.C. DR. ARMANDO ÁVALOS ARELLANO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA





Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de enero al 30 de junio 2017

(Pesos)

Ente Público: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			107,488,017	91,379,831
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mexicanos	DIVERSOS PASIVOS	31,701,211	15,879,276
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administr	Pesos Mexicanos	DIVERSOS PASIVOS	75,773,034	75,500,108
Otros Pasivos a Corto Plazo	Pesos Mexicanos	DIVERSOS PASIVOS	13,772	447
Total Deuda y Otros Pasivos			107,488,017	91,379,831

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO
DIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

VISTO BUENO

LAE. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
OFICIAL MAYOR

AUTORIZÓ

MGDO. ARMANDO ÁVALOS ARELLANO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA





Informe sobre Pasivos Contingentes al 30 de junio 2017

(Pesos)

Ente Público:

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

Ente Público	Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas	Claudia Isela Sarmiento Ayala Febrero 2017. Condena de pago de Laudo Exp 275/2014 indemnización constitucional.	\$ -	\$13,657.29
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas	Irene Rueda Sotelo Julio 2014. Condena de pago de Laudo por nivelación y pago de pensión jubilatoria. Marzo 2016. Saldo de la resolución interlocutoria del incidente de liquidación, estando a la espera de la resolución del recurso de revisión interpuesto en contra de la sentencia del Juez de Distrito.	102,041.33	102,041.33
SUMA TOTAL		\$ 102,041.33	\$ 115,698.62

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO
DIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

VISTO BUENO

LAE. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
OFICIAL MAYOR

AUTORIZÓ

M.GDO. ARMANDO ÁVALOS ARELLANO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

Las presentes notas forman parte integral de los Estados Financieros del Tribunal Superior de Justicia, y tienen como finalidad revelar información adicional y suficiente que amplía y da significado a los datos contenidos en dichos reportes en base a lo siguiente:

- I. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.
- II. El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial de las operaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, están preparados conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en forma supletoria las Normas de Información Financiera, las operaciones se han procesado con base en los acuerdos emitidos por el Pleno en materia administrativa.
- III. La información se elaboró y se presenta conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.
- IV. No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
- V. Información adicional y suficiente que amplía los datos contenidos en los Estados financieros:

A) NOTAS DE DESGLOSE.

En este apartado se amplía la información de los saldos de las cuentas, revelándose el desglose de las cuentas específicas de determinados rubros.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

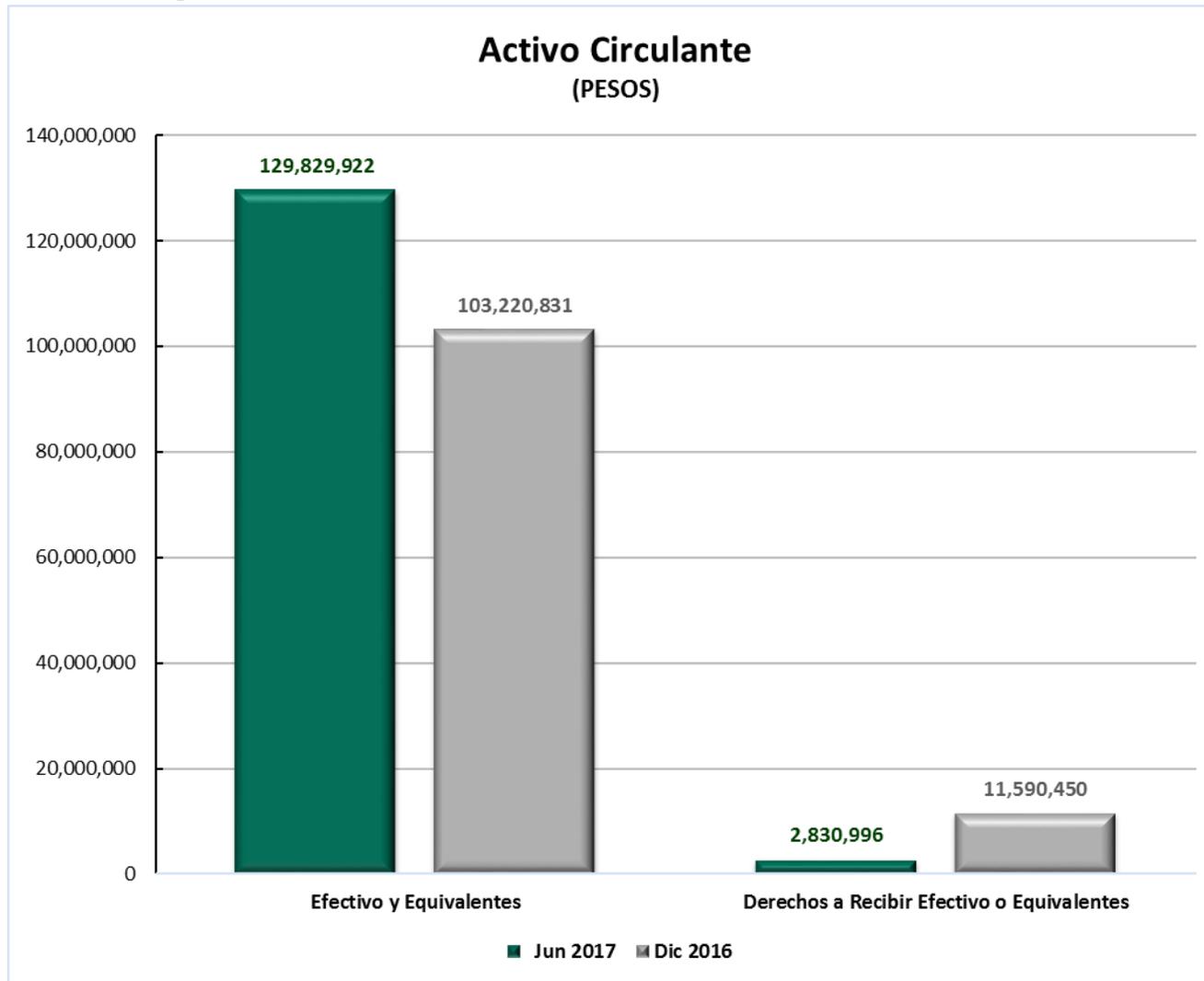
Estado Financiero Contable que muestra los resultados obtenidos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas al 30 de junio de 2017 con la información comparativa al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Se presenta la situación de los activos ordenados de acuerdo a su disponibilidad, y los pasivos de acuerdo al grado de exigibilidad.

Activo.

Se trata de los recursos controlados por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, identificados, cuantificados en términos monetarios, de los que se esperan obtener beneficios futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado y que han afectado económicamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

Activo circulante. Constituido por el conjunto de bienes y derechos de fácil disponibilidad y convertibles en dinero en un plazo menor o igual a doce meses. Incluye los rubros desglosados a continuación:



Gráfica 1. Activo Circulante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

1. Efectivo y Equivalentes. Representa los recursos de las cuentas bancarias, incluidas las inversiones, que a corto plazo son fácilmente convertibles en efectivo descritos a continuación:

Bancos/Tesorería. El saldo de este concepto está representado por cuentas bancarias operadas por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, mismas que se desglosan de la siguiente manera:

USUARIO	Nº. DE CUENTA O CONTRATO	CONCEPTOS QUE ADMINISTRA	SALDO	TIPO DE RECURSO
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas	812 46 9279	Gasto por transferencia	\$ 100,000.00	Estatal
	812 46 9354	Cheques de nómina	50,423.21	Estatal
	812 46 9363	Remanente de ejercicios anteriores al 2012	12,195.86	Estatal
	841 70 0981	Dispersión de nómina	10,000.00	Estatal
	841 70 1009	Gasto por cheque	9,189.84	Estatal
	459 93 5348	Gasto Recurso Estatal 2016 (SE INADEM)	43,347.60	Estatal
	81364 4019	Fondos propios para el mejoramiento de la administración de Justicia	296,454.69	Fondo Auxiliar
Total Bancos / Tesorería			\$ 521,611.20	

Tabla 1.1. Desglose de cuentas bancarias del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

Nota: Las cuentas bancarias se encuentran aperturadas con la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A.

Bancos/Dependencias y Otros. El saldo de este concepto está representado por cuentas bancarias operadas por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas para el manejo de recursos ajenos en custodia o en garantía a través del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia que se desglosan a continuación:

USUARIO	Nº. DE CUENTA O CONTRATO	CONCEPTOS QUE ADMINISTRA	SALDO	TIPO DE RECURSO
TSJ	081364 4000	Fondos ajenos en custodia o garantía	1,489,758.46	Fondo Aux
Total Bancos / Tesorería			\$ 1,489,758.46	

Tabla 1.2. Desglose de cuentas bancarias de recursos ajenos manejados en custodia o garantía por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

Inversiones Temporales. Su saldo representa los recursos invertidos en cuentas bancarias conforme a lo siguiente:

USUARIO	Nº. DE CUENTA	CONTRATO DE INVERSIÓN	PLAZO DE INVERSIÓN	TASA PROMEDIO ANUAL DEL PERIODO	SALDO	TIPO DE RECURSO
TSJ	812 46 9279	050207 4673	Diaria	3.87%	\$ 45,018,552.74	Estatal
	81364 4019	050190 9781	7 días	4.64 %	8,800,000.00	Propios
	81364 4000	050190 9765	7 días	4.64 %	19,000,000.00	Fondo Aux
			28 días	4.75 %	55,000,000.00	Fondo Aux
Total Inversiones Temporales					\$ 127,818,552.74	

Tabla 1.3. Desglose de cuentas de Inversión del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

Total de Efectivo o Equivalentes	\$ 129,829,922.40
---	--------------------------

Tabla 1. Total de Efectivo o Equivalentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes. Representa el saldo por recuperar a un plazo menor o igual a doce meses y que a la fecha se presenta por un monto de **\$ 2,830,995.99**.

3. A continuación, se desglosan los derechos a recibir efectivo o equivalentes con vencimiento menor a 90 días:

CONCEPTO	TOTAL
Cuentas por cobrar: retenciones de Infonavit por recuperar.	\$ 23,477.07
Beneficio por supervivencia del Fideicomiso por retornar.	2,476,998.15
Deudores diversos derivados de nómina y diligencias.	120,629.41
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo (Fondos Revolventes)	176,417.66
Subsidio para el Empleo. (Se acredita cuando se enteran los impuestos retenidos)	5,473.70
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes con vencimiento menor a 90 días	\$ 2,802,995.99

Tabla 2.1 Desglose de cuentas por cobrar con vencimiento menor a 90 días del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

A continuación, se desglosan los derechos a recibir efectivo o equivalentes con vencimiento menor a 365 días:

CONCEPTO	TOTAL
Préstamos personales otorgados por el Fondo Auxiliar	\$ 28,000.00
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes con vencimiento menor a 365 días	\$ 28,000.00

Tabla 2.2 Desglose de cuentas por cobrar con vencimiento menor a 365 días del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 2,830,995.99
--	------------------------

Tabla 2 Total de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a largo plazo. El saldo de este concepto está representado por los derechos de cobro del Fondo Auxiliar a un plazo mayor de 365 días

A continuación, se desglosan los derechos a recibir efectivo o equivalentes con vencimiento mayor a 365 días:

CONCEPTO	TOTAL
Adeudos al Fondo Auxiliar	\$ 95,458.50
Biblioteca Judicial	62,790.00
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes con vencimiento mayor a 365 días	\$ 158,248.50

Tabla 3. Desglose de cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 365 días del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

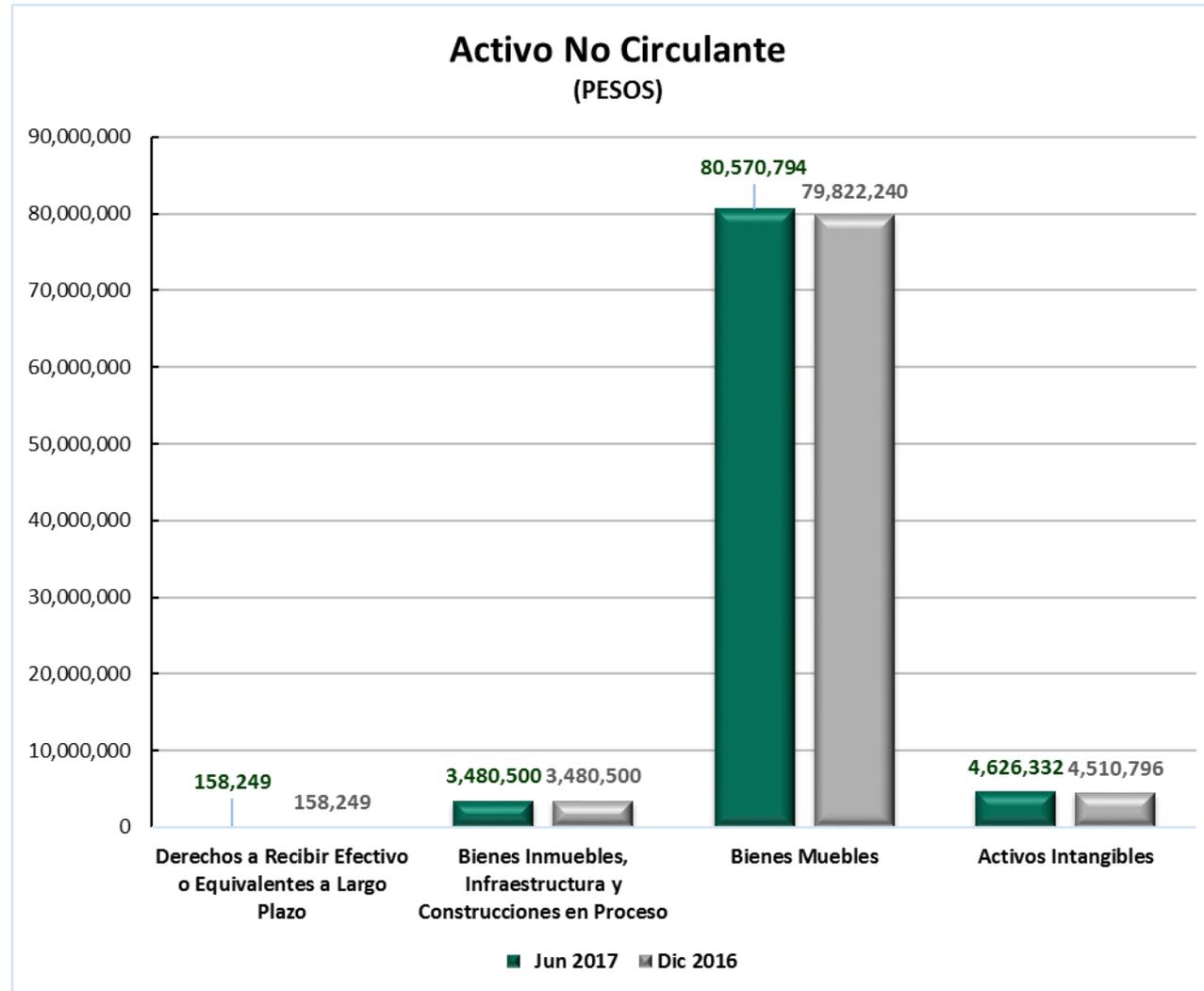
4. No aplica ya que no se realizan procesos de transformación y/o elaboración de bienes.
5. No aplica por el hecho de que no se lleva la cuenta de almacén.

Inversiones Financieras.

6. No aplica por no contar con inversiones financieras tales como fideicomisos propios.
7. No aplica puesto que no se llevan inversiones financieras y no se cuenta con participaciones ni aportaciones de capital.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

Activo no circulante. Constituido por el conjunto de bienes propiedad del Tribunal Superior de Justicia, sin el propósito de venta, cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses. Incluye los rubros desglosados a continuación:



Gráfica 2. Activo No Circulante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

8. Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Su saldo representa los montos por los bienes inmuebles propiedad del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como por los bienes muebles requeridos para el desempeño de las actividades.

A la fecha se encuentra pendiente la transmisión de la propiedad de los bienes adquiridos antes de 2012, cuya documentación comprobatoria se tiene a nombre de la Secretaría de Finanzas, y la transmisión de propiedad se encuentra en proceso de desvinculación por parte del Poder Ejecutivo de acuerdo al oficio de solicitud número 5766/III/2013 de fecha 18 de julio 2014.

Las adquisiciones del ejercicio 2012 a la fecha se han registrado en cuentas de activo no circulante y se reflejan como ahorro del ejercicio hasta en tanto se lleve a cabo el procedimiento de la depreciación, en el presente ejercicio fiscal.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: bienes en propiedad del Tribunal Superior de Justicia del Estado que tienen una situación fija y no pueden ser desplazados, cuyo saldo se presenta a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Edificios no habitacionales	3,480,500.00
Total de bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 3,480,500.00

Tabla 4. Desglose de bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

Bienes Muebles: bienes donados o adquiridos en propiedad del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para la realización de las actividades del mismo y el saldo se desglosa a continuación:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	SALDO ALA FECHA
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 43,444,862.43	\$ 735,577.75	\$ 44,180,440.18
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	13,860,154.30	12,975.60	13,873,129.90
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	13,284.20	0	13,284.20
Equipo de transporte	12,573,307.99	0	12,573,307.99
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,992,237.14	0	8,992,237.14
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	938,394.35	0	938,394.35
Total de bienes muebles	\$ 79,822,240.41	\$ 748,553.35	\$ 80,570,793.76

Tabla 5. Desglose de bienes muebles del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

9. Activos intangibles. Activos no monetarios identificables que generarán beneficios económicos futuros controlados por el Tribunal Superior de Justicia del Estado y el saldo se desglosa a continuación:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	SALDO ALA FECHA
Software	\$ 1,230,191.82	0.00	\$ 1,230,191.82
Licencias	3,280,604.43	115,536.00	3,396,140.43
Total de Activos intangibles	\$ 4,510,796.25	\$ 115,536.00	\$ 4,626,332.25

Tabla 6. Desglose de Activos intangibles del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

10. Estimaciones y Deterioros. No aplica por no tener estimación de cuentas incobrables ni estimación de inventarios.

11. Otros Activos. No aplica por no poseer otro tipo de activos que los ya descritos anteriormente.

Pasivo.

Son las deudas u obligaciones presentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ineludibles, identificadas y cuantificadas en términos monetarios con proveedores y acreedores. Representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado.

Pasivo Circulante. Obligaciones que el Tribunal Superior de Justicia tiene por cumplir en un periodo menor o igual a doce meses.

Pasivo Circulante

(PESOS)



Gráfica 3. Cuentas por pagar a corto plazo del Tribunal Superior de Justicia.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

1. **Cuentas por pagar a corto plazo.** El saldo de este rubro por \$ 15,879,276.34, representa los montos a liquidarse en un plazo menor o igual a doce meses e incluye las cuentas desglosadas a continuación:

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo. El saldo de esta cuenta representa montos a liquidar derivados de servicios personales con vencimiento a 30 días y de las cuales son factibles de pago, presentados a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Fideicomiso Bancentro 0353057 24918 Fon Seg Soc Ser Pub	2,802,056.47
Instituto Mexicano del Seguro Social	6,114,569.25
Total Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 8,916,625.72

Tabla 7. Desglose de servicios personales por pagar a un vencimiento de 30 días del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos con proveedores derivados de las operaciones, con vencimiento menor o igual a doce meses por un importe de \$ 722,438.21, desglosados a continuación:

De acuerdo a un vencimiento a 30 días y que son factibles de pago:

CONCEPTO	IMPORTE
Alejandro Araujo Romero	\$ 2,320.00
Elisa Cabral Soto	21,200.00
Gasislo 2000 SA de CV	26,370.01
Gasolinera Faja De Oro SA de CV	3,962.93
Grupo Torres Corzo Automotriz De San Luis Y Zacatecas SA de CV	3,524.93
Joel Vega Muñoz	22,393.51
José Leonardo Moreno Alvarado	2,900.00
Luis Chávez González	2,320.00
Martha Ruth Saucedo Aguilera	5,724.40

Nota. Continúa en la siguiente página.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

De acuerdo a un vencimiento a 30 días y que son factibles de pago:

CONCEPTO	IMPORTE
Meroli SA de CV	\$ 23,200.00
Muebles Noriega SA de CV	13,993.79
Multimedios Testigo Minero SA de RL	2,320.00
Office Depot de México SA de CV	558.60
Seguridad Privada Industrial Omega Sc	146,740.00
Servicio Postal Mexicano	13,381.38
Servicios Fiscales Integrados Sc	48,111.00
Viajes Mazzocco SA de CV	6,209.86
Total Proveedores por Pagar a Corto Plazo a 30 días	\$ 345,230.41

Tabla 8. Desglose de proveedores por pagar a un vencimiento de 30 días del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

De acuerdo a un vencimiento a 60 días y que son factibles de pago:

CONCEPTO	IMPORTE
Irene Ruedas Sotelo	\$ 377,207.80
Total Proveedores por Pagar a Corto Plazo a 60 días	\$ 377,207.80

Tabla 8.1. Desglose de proveedores por pagar a un vencimiento de 60 días del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. Su saldo representa los pagos pendientes a retenciones sobre remuneraciones del personal, así como las contribuciones por pagar a liquidarse en un plazo menor o igual a doce meses descritos a continuación:

Retenciones y contribuciones por pagar en un plazo de 30 días:

CONCEPTO	IMPORTE
ISR de sueldos y salarios	\$ 4,005,147.79
ISR de honorarios	11,886.48
ISR de arrendamientos	21,190.83
ISR de Asimilables a Sueldos	1,036.46
Impuesto sobre nóminas	597,858.53
Retenciones de FONACOT	133,903.47
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a 30 días	\$ 4,771,023.56

Tabla 9.1 Desglose de retenciones y contribuciones por pagar a un vencimiento de 30 días del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

Retenciones y contribuciones por pagar en un plazo de 60 días:

CONCEPTO	IMPORTE
Retenciones de INFONAVIT	1,464,142.43
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a 60 días	\$ 1,464,142.43
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo	\$ 6,235,165.99

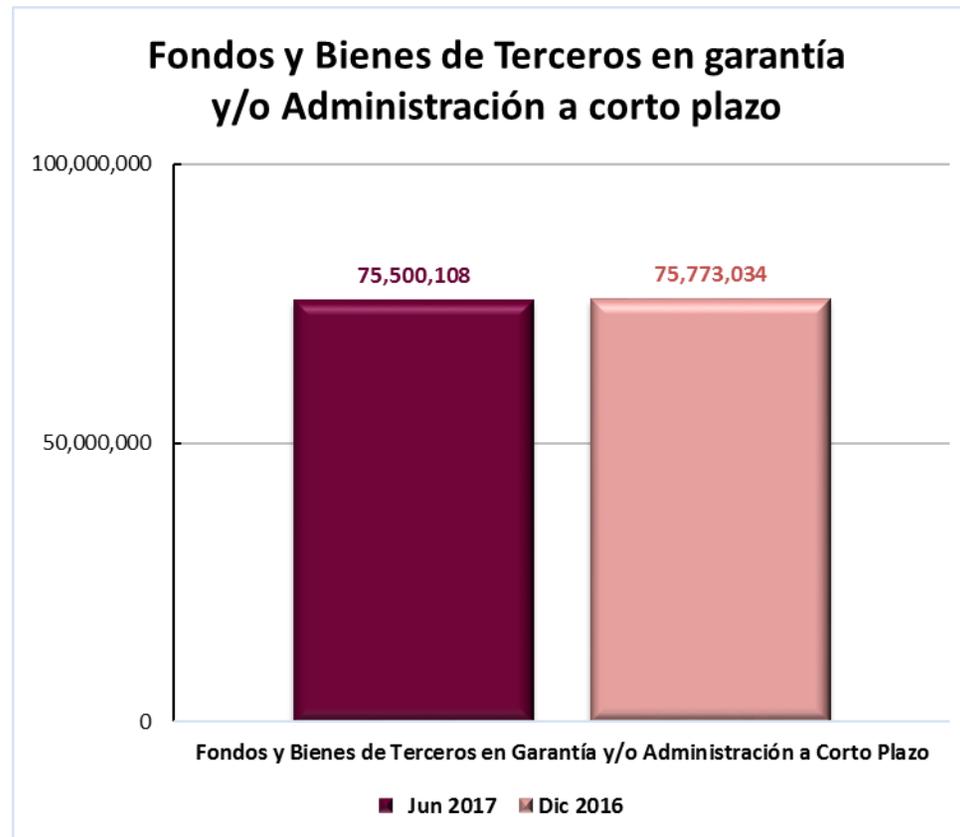
Tabla 9. Total, de retenciones y contribuciones por pagar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo. Su saldo de \$ 5,046.42, representa los pagos pendientes a terceros por liquidarse en un plazo menor o igual a doce meses derivados de reembolsos de incapacidades.

2. **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto plazo.** Su saldo representa las cantidades de dinero depositadas por terceros como garantías y consignación ante los diversos Juzgados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Pasivo Circulante

(PESOS)



Gráfica 4. Fondos y Bienes de Terceros en garantía y/o Administración a corto plazo del Tribunal Superior de Justicia.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

Son recibidos para su resguardo, administración o custodia por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Zacatecas de manera transitoria hasta en tanto la autoridad determine su destino final.

Los importes de los recursos recibidos se incluyen como depósitos y los importes de los recursos entregados se incluyen como liquidaciones de acuerdo a los saldos siguientes:

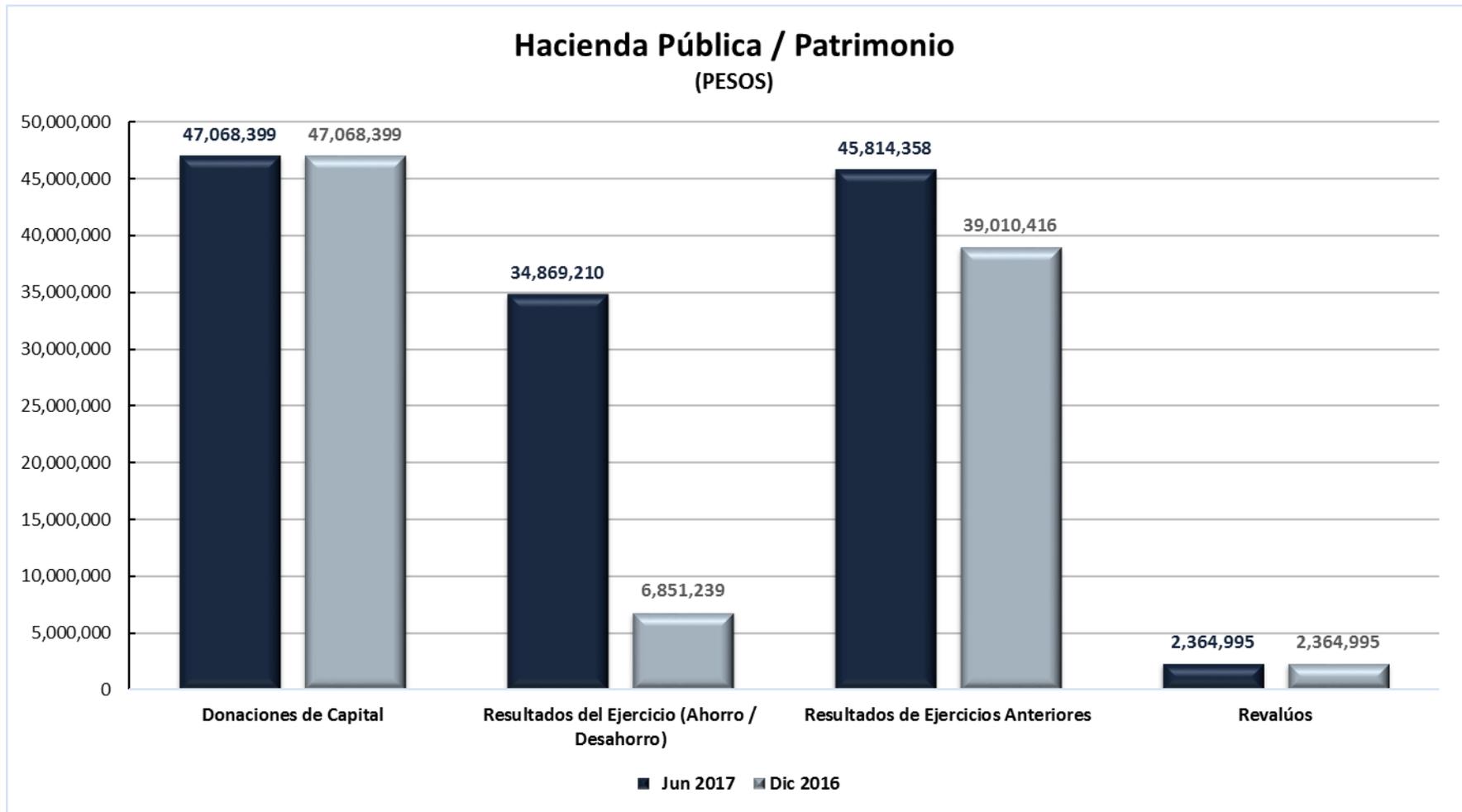
CONCEPTO	SALDO INICIAL AL 01/ENE/2017	MOVIMIENTOS		SALDO AL 30/JUNIO/2017
		DEPOSITOS	LIQUIDACIONES	
Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$ 66,769,433.14	16,426,148.70	15,935,608.13	67,259,973.71
Fondos en Administración a Corto Plazo	6,084,731.07	121,030.00	1,600.00	6,204,161.07
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2,918,870.25	1,345,777.10	2,228,674.15	2,035,973.20
Totales	\$ 75,773,034.46	\$17,892,955.80	\$18,165,882.28	\$75,500,107.98

Tabla 10. Fondos en Garantía del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

- Otros pasivos por pagar a corto plazo.** Por un importe de \$ 446.84, representa otros adeudos en este caso la cantidad pendiente de pagar del beneficio por supervivencia.

Hacienda Pública/Patrimonio.

Se trata del conjunto de bienes económicos pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia del Estado y constituidos desde su creación a la fecha. La contabilidad patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la contabilidad presupuestal, derivados del concepto de devengado a partir de la armonización contable, por lo que los ahorros reflejados del año 2012 a la fecha, representan las adquisiciones de bienes.



Gráfica 5. Hacienda Pública / Patrimonio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

1. Hacienda Pública/Patrimonio contribuido. Aportaciones con fines permanentes que incrementan el Patrimonio del Tribunal.

Donaciones de Capital. Representa los bienes recibidos en donación y que a la fecha se presenta con un importe de \$47,068,398.74, desglosados a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
Archivero Muebles Noriega	\$ 8,000.00	Recibido en donación en 2016.
Programa de iniciativa Mérida	2,472,501.44	Recibido en donación en 2015.
Adquisiciones de bienes del ejercicio fiscal 2011 y anteriores	44,587,897.30	La documentación comprobatoria se tiene a nombre de la Secretaría de Finanzas y la transmisión de propiedad se encuentra en proceso de desvinculación por parte del Poder Ejecutivo de acuerdo al oficio de solicitud número 5766/III/2013 de fecha 18 de julio 2014.
Total de bienes muebles	\$ 47,068,398.74	

Tabla 11. Donaciones de Capital del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

2. Hacienda Pública / Patrimonio generado. Representa la acumulación de los resultados de gestión de ejercicios anteriores.

Resultado de ejercicios anteriores. Se trata de los resultados de gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores, que incluyen las adquisiciones de bienes y activos intangibles del año 2012 al 2016, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES *1	REMANENTES		
			TSJ	FONDO AUXILIAR	TOTAL
a) Anteriores al 2012	\$ 5,650,967.33	0.00	2,195.85	5,648,771.48	5,650,967.33
b) Año 2012	5,205,189.08	5,205,189.08	0.00	0.00	0.00
c) Año 2013	3,251,577.47	3,221,698.37	0.00	29,879.10	29,879.10
d) Año 2014	16,761,359.25	15,942,671.41	15,428.08	803,259.76	818,687.84
e) Año 2015	8,169,036.14	7,303,837.25	22,284.84	842,914.05	865,198.89
f) Año 2016	6,776,229.06	6,706,747.04	*2 69,482.02	0.00	69,482.02
Total	\$ 45,814,358.33	\$ 38,380,143.15	\$109,390.79	7,324,824.39	\$7,434,215.18

Tabla 12. Resultados de ejercicios anteriores del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

Notas:

*1 Los bienes muebles y activos intangibles por su naturaleza, son inversiones que se irán usando y gastando con el paso del tiempo y cuya disminución se reflejará al realizar el procedimiento de depreciación, como parte de la contabilidad patrimonial.

*2 \$43,347.60 Corresponden al remanente de los recursos sobrantes del Proyecto de INADEM del año 2016 pendientes de reintegrar.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

Resultado del ejercicio Ahorro / Desahorro. Muestra la diferencia entre los ingresos y los gastos durante el ejercicio, su saldo representa el resultado de gestión.

Al 30 de junio de 2017 esta cuenta refleja un resultado positivo de \$34,869,209.52, de los cuales \$864,089.35 han sido por adquisiciones de bienes y \$3,151,496.50 provienen de otros ingresos y beneficios, por lo que el remanente será aplicado en el transcurso del presente ejercicio a través de los siguientes proyectos:

N°	Nombre del Proyectos	Importe por gastar
1	Impartición de justicia pronta y expedita.	\$ 7,948,535.86
2	Equidad de género en la actividad jurisdiccional.	418,126.94
3	Construcción y equipamiento del Juzgado Quinto Familiar de la Capital.	3,094,655.00
4	Construcción y equipamiento del Juzgado Cuarto Civil de la Capital.	2,523,051.67
5	Construcción y equipamiento del Juzgado Cuarto Mercantil de la Capital.	2,834,110.00
6	Construcción y equipamiento del Juzgado Tercero Familiar de Fresnillo.	3,871,851.20
7	Construcción y equipamiento del Juzgado Segundo Mercantil de Fresnillo.	3,866,931.00
8	Creación del módulo de justicia itinerante.	374,162.00
9	Contratación de peritos para apoyo a la función jurisdiccional.	994,864.00
10	Creación del centro de convivencia familiar supervisada en Fresnillo.	767,444.00
11	Creación del centro de convivencia familiar supervisada en Jerez.	1,061,452.00
12	Renovación del parque vehicular.	2,091,920.00
13	Reforzamiento de telecomunicaciones.	1,006,520.00
TOTAL		\$ 30,853,623.67

Tabla 13. Desglose de importes por gastar en los proyectos en 2017 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

Revalúo de bienes inmuebles. Muestra el valor presente de los bienes inmuebles propiedad del Tribunal de acuerdo a un avalúo elaborado por un perito valuador o autoridad competente. En el mes de diciembre de 2015, se realizó el registro del avalúo de los bienes inmuebles en propiedad.

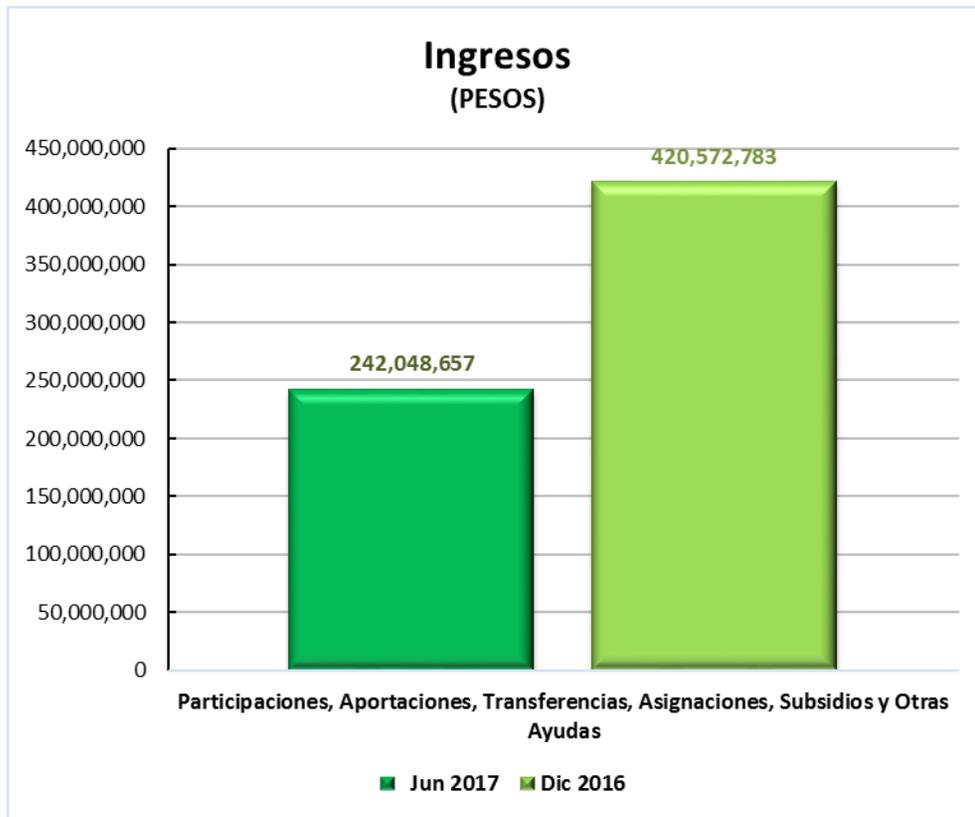
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

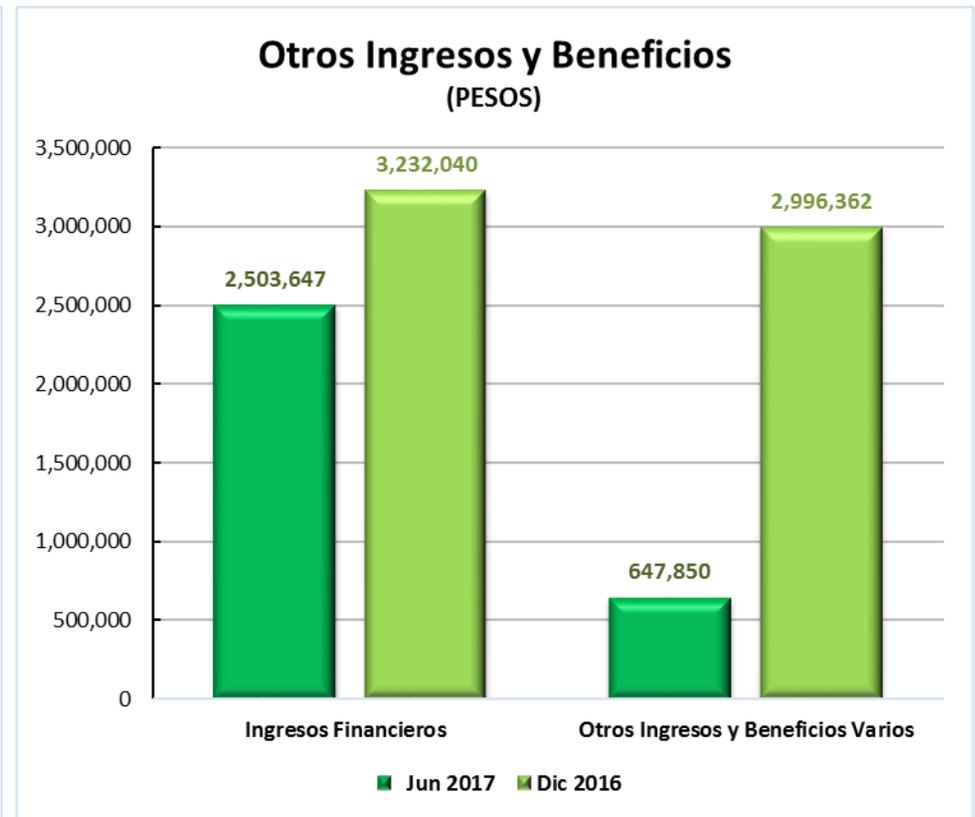
Estado financiero contable que muestra una relación resumida de los ingresos y gastos del Tribunal a un periodo determinado y cuya diferencia positiva o negativa refleja el resultado, ahorro o desahorro del ejercicio que afecta o modifica su patrimonio.

Muestra en forma comparativa las cifras de los rubros a la fecha y al 31 de diciembre del año anterior, para facilitar el análisis entre un ejercicio y otro, coadyuvando a la evaluación del desempeño de la gestión y aportando elementos para la toma de decisiones.

Ingresos y otros beneficios. Incluye los ingresos de la gestión del ejercicio 2017.



Gráfica 6. Ingresos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.



Gráfica 7. Otros Ingresos y beneficios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

1. Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas. Se incluyen los ingresos de los recursos provenientes del Estado para la operación del Tribunal Superior de Justicia del Estado descritos a continuación:

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Se incluyen los ingresos de los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2017, descritos a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	ACUMULADO ANUAL
Transferencias del Presupuesto de Egresos 2017.	\$ 43,420,069.00	\$ 242,048,657.00
Total transferencias y subsidios	\$ 43,420,069.00	\$ 242,048,657.00
Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.	\$ 242,048,657.00	\$ 242,048,657.00

Tabla 14. Ingresos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

2. Otros ingresos y beneficios. Comprende los ingresos y beneficio derivados de transacciones y eventos que no son propios de la actividad del Tribunal Superior de Justicia.

Ingresos Financieros, en este rubro se incluyen los ingresos provenientes de intereses generados por la inversión descritos a continuación:

FUENTE	N° CUENTA	IMPORTE MENSUAL	ACUMULADO ANUAL
Recursos estatales del Tribunal	81246 9279	\$ 119,416.60	\$ 556,117.39
Recursos propios del Fondo Auxiliar	81364 4019	38,344.44	175,202.48
Otros recursos del Fondo Auxiliar	81364 4000	284,063.88	1,772,326.80
Total Ingresos Financieros		\$ 441,824.92	\$ 2,503,646.67

Tabla 14.1. Ingresos Financieros del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

Otros ingresos y beneficios varios. Representa los recursos provenientes de ingresos extraordinarios a los que recibe el Tribunal Superior de Justicia del Estado y que se informan a continuación:

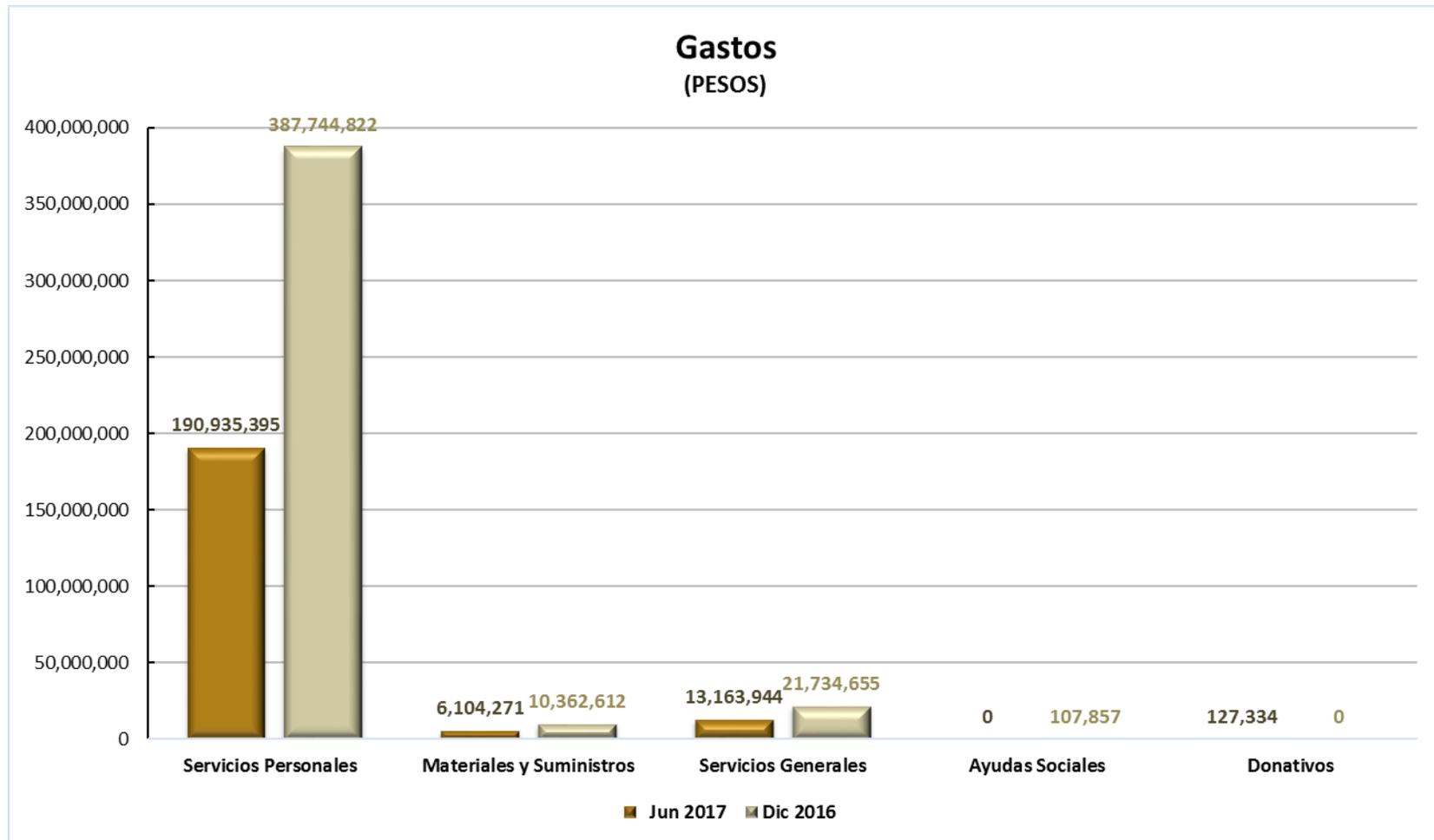
CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	ACUMULADO ANUAL
Bonificación de bono de despesa	\$ 0	\$ 14,005.00
Incapacidades IMSS	131,583.05	626,713.61
IMSS y aportación INFONAVIT no devengadas	0	1,343.85
Aportación al Fideicomiso no devengada	0	5,787.37
Total Otros ingresos y beneficios varios	\$ 131,583.05	\$ 647,849.83
Total Otros ingresos y beneficios		\$ 3,151,496.50

Tabla 15. Otros Ingresos y beneficios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

Gastos y Otras Pérdidas:

Representa el importe de gastos acumulados en el ejercicio que el Tribunal realiza y se incluyen a continuación:



Gráfica 8. Desglose de Gastos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

1. Gastos de funcionamiento.

Comprende el importe de gastos necesarios para el funcionamiento y operación del Tribunal Superior de Justicia del Estado. El rubro más representativo es el siguiente:

Servicios personales.

Representa los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio al servicio del Tribunal Superior de Justicia y las obligaciones que de ello deriven.

Las cuentas más representativas de este rubro se mencionan y desglosan a continuación:

Sueldo Base.

Representa las remuneraciones del personal de carácter permanente al servicio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas y que en acumulado al mes refleja un monto de \$42,868,740.96.

Compensación garantizada.

Con un saldo de \$29,604,128.50 corresponde a una prestación social y económica a favor del personal de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se paga en función del tabulador de percepciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

Plan De Beneficios De Seguridad.

Representa las asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Tribunal al plan de beneficios de seguridad social establecido como una prestación social en apoyo a todos los servidores públicos de base y de confianza y que en acumulado al mes refleja un monto de \$ 18,454,443.20.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

El presente estado financiero tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufren los diferentes elementos que componen la hacienda pública o patrimonio del Tribunal Superior de Justicia, en un periodo determinado. Para el ejercicio 2016, la Hacienda Pública/Patrimonio del Tribunal Superior de Justicia, se informó con un saldo de \$ 95,295,049, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	PATRIMONIO INICIAL	VARIACIÓN 2016	CONSIDERACIONES	
Donaciones de Capital	\$ 47,022,131.33		Bienes muebles e inmuebles en posesión del Tribunal Superior de Justicia relativos al ejercicio fiscal 2011 y anteriores.	
		2,480,501.44	En el mes de enero de 2016 se presenta la variación, por los bienes recibidos en donación en el ejercicio 2015, por un importe de \$2,472,501.44 por parte de la Embajada de los Estados Unidos en México, del programa "Iniciativa Mérida", así como por la donación de un archivero de \$8,000.00.	
		-14,938.50	En el mes de marzo se da la baja de una computadora portátil HP por un importe de \$14,938.50.	
		- 1,317,476.37	En el mes de agosto se registraron las bajas de bienes en desuso por un monto de \$ 1,317,476.37 eran de bienes adquiridos antes del 31 de diciembre de 2011.	
		-1,092,319.16	Baja de Bienes autorizado por acuerdo de H. Pleno del Tribunal de fecha 7 de julio 2016.	
		-9,500.00	En el mes de agosto se registró la baja de una videocámara por un monto de \$9,500, por robo.	
Total	\$ 47,022,131.33	46,267.41	\$ 47,068,398.74	Saldo de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido en el Ejercicio.

Tabla 16.1 Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio (Donaciones de Capital) del ejercicio 2016 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

CONCEPTO		VARIACIÓN 2016	CONSIDERACIONES		
Resultados del Ejercicio: Ahorro 2016		\$6,851,239.04	Representa las adquisiciones de bienes del ejercicio 2016 por \$6,706,747.04, así como por \$144,492.00 de los recursos no ejercidos del Convenio para la implementación del Proyecto de automatización de la Central de Notificadores del Tribunal.		
Resultados de Ejercicios Anteriores	Saldo Inicial	\$42,688,265.72			
	2015	- 106,799.16	Representa la devolución a la Secretaría de Finanzas del remanente no ejercido de los recursos convenidos con SETEC 2015 por un monto de \$106,799.16.		
	2014	-16,821.16	En agosto 2016 se registraron las bajas de bienes en desuso por un monto de 16,821.16 adquiridos en el año 2014.		
	2013	-16,924.04	En agosto 2016 se registraron las bajas de bienes en desuso por un monto de 16,924.04 adquiridos en el año 2013.		
	2012	-141,691.56	En abril 2016 se realizó la baja de diversos bienes donados del ejercicio 2012, por la cantidad de \$141,691.56		
		-40,465.36	En agosto 2016 se registraron las bajas de bienes en desuso por un monto de 40,465.36 adquiridos en el año 2012.		
	Anteriores al 2012	-2,069,625.15	En diciembre 2016 se dispusieron de los recursos disponibles de ejercicios anteriores al año 2012, por un monto de \$2,069,625.15, autorizados en sesión el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha 15 de diciembre del año de 2016, de acuerdo al oficio 10422/I/2016.		
		- 1,285,522.94	Complemento del gasto de un bono por años de servicio aprobado en sesión del H. Pleno del Tribunal en el mes de marzo 2016.		
Revalúos		2,364,995.15	Se trata del registro del avalúo de los bienes inmuebles en propiedad del Tribunal realizado en el mes de diciembre de 2015.		
Total	\$47,068,398.74	\$41,375,411.50	\$6,851,239.04	\$95,295,049.28	Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio.

Tabla 16.2 Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio (Resultados del ejercicio y anteriores) del ejercicio 2016 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

Para el ejercicio 2017, la Hacienda Pública/Patrimonio del Tribunal Superior de Justicia, se informa con un saldo de \$ 130,116,961.74, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO		VARIACIÓN 2017		CONSIDERACIONES	
Donaciones de Capital	\$ 47,068,398.74			Bienes muebles e inmuebles en posesión del Tribunal Superior de Justicia.	
Resultados del Ejercicio: Ahorro 2017			\$34,869,209.52	Representa el monto del sobrante de los recursos no ejercidos a la fecha.	
Resultados de Ejercicios Anteriores	Saldo Inicial	\$ 48,226,650.54			
	2016	-101,144.40 26,134.42		En el mes de abril de 2016 se reintegraron los recursos de la cuenta Federal del Convenio para la implementación del Proyecto de automatización de la Central de Notificadores del Tribunal. Cancelación de cheques de nómina por pagos no correspondidos.	
	2015	22,284.84		Cancelación de cheques de nómina por pagos no correspondidos.	
	2014	15,428.08		Cancelación de cheques de nómina por pagos no correspondidos.	
	2013	-10,000.00		En el mes de marzo de 2016 se reintegraron los recursos del Fondo Auxiliar de ejecutoria de Juicio de Amparo 40/2014-I, del expediente 51/2013-IV.	
Total	\$47,068,398.74	\$48,179,353.48	\$34,869,209.52	\$130,116,961.74	Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio.

Tabla 17. Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio (Resultados del ejercicio y anteriores) del ejercicio 2017 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Estado Financiero Contable que muestra los flujos de los recursos, incluidos el de las actividades de gestión del ejercicio; el de las actividades de inversión y el de las actividades de financiamiento, determinados como orígenes y aplicaciones de la diferencia entre los importes del periodo actual con el mismo concepto del 31 de diciembre del ejercicio anterior.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de operación son el resultado de la diferencia entre los recursos de las ministraciones provenientes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por el ejercicio del presupuesto del año 2017, y los extraordinarios que llegará a tener el Tribunal Superior de Justicia; menos la aplicación en los rubros de gasto correspondiente.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de inversión son el resultado de la diferencia entre las bajas de bienes, menos los bienes muebles adquiridos en el transcurso de los periodos comparados.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento son el resultado de la diferencia entre el incremento de pasivos o disminución de activos financieros menos el incremento de activos financieros o disminución de otros pasivos en el transcurso de los periodos comparados.

1. El análisis del flujo nos muestra que al cierre del mes de diciembre 2016 se contaba con un efectivo y equivalentes por un total de \$103,220,831.06. Al cierre del mes de junio 2017 el saldo es de \$129,829,922.40, generado por el incremento de los flujos del periodo por un importe de \$ 26,609,091.34, reflejado en las cuentas bancarias, desglosadas a continuación:

CUENTA CONTABLE	30 DE JUNIO 2017	31 DE DICIEMBRE 2016	FLUJOS DEL PERIODO
Bancos / Tesorería	\$ 521,611.20	\$ 20,748,146.12	\$ -20,226,534.92
Bancos / Dependencias y Otros	1,489,758.46	22,684.94	1,467,073.52
Inversiones temporales	127,818,552.74	82,450,000.00	45,368,552.74
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 129,829,922.40	\$ 103,220,831.06	\$ 26,609,091.34

Tabla 18. Flujo de efectivo y equivalentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

2. A la fecha se han adquirido bienes muebles e intangibles por un importe de \$864,089.35.
3. No aplica por no contar con Rubros Extraordinarios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2017 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 242,048,657
2. Más ingresos contables no presupuestarios		3,151,497
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	3,151,497	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 245,200,154

Tabla 19. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2017
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 211,195,033
2. Menos egresos presupuestarios no contables		864,090
Mobiliario y equipo de administración	\$ 735,578	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	12,976	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos intangibles	115,536	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 210,330,944

Tabla 20. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

VI) NOTAS AL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera muestra cómo se obtuvieron o generaron los recursos del Tribunal Superior de Justicia y en donde se aplicaron en la operación de los ejercicios que se están comparando. Revela cómo se modificaron sus bienes o derechos y sus deudas u obligaciones.

En la comparación entre el 30 de junio de 2017 y el 31 de diciembre de 2016 se han generado los siguientes movimientos:

INCREMENTOS			
Cuentas de	Motivo	Tipo	Importe
Activo	Generado por el incremento en los flujos del periodo de los recursos manejados en cuentas bancarias, de los recursos ministrados, por el importe pendiente de retornar del plan de beneficios del fideicomiso y por las adquisiciones de bienes del periodo.	Aplicación	\$ 27,473,181
Patrimonio	Por el importe que se manifiesta en la cuenta de resultado del ejercicio derivado de los recursos no gastados a la fecha.	Origen	34,869,210

Tabla 21. Incrementos en los importes de las cuentas contables del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas de los periodos comparados.

DISMINUCIONES			
Cuentas de	Motivo	Tipo	Importe
Activo	Por el decremento de recursos pendientes de obtener derivados principalmente del Fideicomiso entre los periodos comparados.	Origen	\$ 8,759,454
Pasivo	Derivada de la reducción de la deuda a corto plazo con proveedores y con el Fideicomiso entre los periodos comparados.	Aplicación	16,108,186
Patrimonio	Por el importe de la afectación del Fondo Auxiliar al resultado del ejercicio 2013 en marzo por \$10,000; así como por el reintegro realizado en el mes de abril de los recursos convenidos con el INADEM y por la cancelación de cheques de ejercicios anteriores por pagos no correspondidos.	Aplicación	47,297

Tabla 22. Disminuciones en los importes de las cuentas contables del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas de los periodos comparados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

B) NOTAS DE MEMORIA.

Se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican la situación financiera del ente y su incorporación contable se realiza con fines de control o bien para registrar sus responsabilidades y derechos contingentes.

Se desglosan las cuentas de orden de los momentos contables del ingreso:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DEL INGRESO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2017			
ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
\$ 242,048,657.00	245,200,153.50	245,200,153.50	245,200,153.50

Tabla 23. Desglose de las cuentas presupuestales del ingreso, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

Se desglosan las cuentas de orden de los momentos contables del egreso:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DEL EGRESO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2017					
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO *	EJERCIDO	PAGADO
242,048,657.00	242,048,657.00	211,203,665.18	211,195,033.33	201,332,778.63	201,332,778.63

Tabla 24. Desglose de las cuentas presupuestales del egreso, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

Nota: * El Egreso Devengado es igual al total de gastos presentados en el Estado de Actividades por un importe de \$210,330,943.98, más las adquisiciones de bienes por un importe de \$864,089.35.

Como fines de control en el Tribunal Superior de Justicia se manejan en concesión, la cafetería y el servicio de fotocopiado al público en general, las cuales no representan un ingreso al no ser propios de la actividad sustantiva del Tribunal y se desglosan a continuación:

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017	
CONSUMO DE CONTRATO DE COMODATO DE CAFETERÍA	\$ 26,878.84
CONSUMO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO AL PÚBLICO EN GENERAL	362,770.00

Tabla 25. Desglose de las cuentas de orden contables del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

Los Estados Financieros y sus notas, muestran el resultado de las operaciones que se generan con motivo de la actividad Jurisdiccional de los diversos Juzgados de Primera Instancia y Salas del Tribunal Superior de Justicia en la Entidad, así como las derivadas de los acuerdos emitidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado,

Asimismo, reflejan el estado económico que guarda el Tribunal respecto a los derechos, obligaciones y patrimonio a una fecha determinada.

Proveen información útil para la toma de decisiones de las autoridades del Poder Judicial del Estado, proporcionando datos de interés para la sociedad en general a través de la página del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A continuación, se mencionan los aspectos económico-financieros y las principales bases y políticas relacionadas con la información financiera y sus particularidades más relevantes que influyeron en el período, para una mayor comprensión de la información.

2. Panorama económico y financiero.

El año 2016 se caracterizó por el entorno económico adverso, en el ámbito internacional, prevalecieron la alta volatilidad en los mercados financieros, la caída en los precios de las materias primas, principalmente del petróleo, el aumento de conflictos geopolíticos y la discrepancia en la política monetaria de las economías avanzadas, lo que provocó un escaso crecimiento de la economía mundial y nacional.

Ante los riesgos de inestabilidad financiera, organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) sugirieron mantener una política monetaria adaptable, enfocando las políticas fiscales de apoyo al gasto de inversión, estimulando a la demanda, las reformas estructurales, y con ello la productividad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

A nivel nacional, el Producto Interno Bruto (PIB) tuvo un crecimiento promedio del 2.3%, impulsado casi exclusivamente por el consumo privado, apoyado por la baja inflación, las remesas de los trabajadores, la expansión del crédito, los salarios reales más altos y la creación de empleo en el sector formal, sin embargo, el tipo de cambio del peso respecto del dólar alcanzó máximos históricos, por lo que se ajustó el gasto público y se incrementaron las tasas de interés.

Para el presente año 2017 el Gobierno Federal pretende encontrar alternativas de negocios para el país, mejorar la cultura contributiva y fortalecer el mercado interno para hacer frente a la difícil situación económica y a las nuevas políticas proteccionistas impulsadas por el Gobierno entrante de los Estados Unidos, intentando sacar el mejor partido a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Una de las primeras decisiones aplicadas para el presente año fue la liberación del precio de las gasolinas lo que ha provocado la elevación de la inflación anual. De acuerdo al pronóstico del Banco de México para el 2017 el PIB crecerá entre 1.5 y 2.5 %.

A nivel estatal, la tendencia creciente de endeudamiento y el elevado costo de financiamiento han deteriorado las finanzas públicas de los Estados y Municipios, poniendo en riesgo la sustentabilidad financiera del Gobierno para cumplir con sus responsabilidades constitucionales y esto repercute en las finanzas públicas nacionales

En el mes de septiembre del año 2016 se llevó a cabo la entrega recepción del Gobierno del Estado de Zacatecas, observándose una situación económica grave por el déficit financiero para concluir ese ejercicio, derivado principalmente del costo de la deuda pública y de las obligaciones en el sector educativo, por lo que se implementaron medidas urgentes de austeridad, racionalidad y la restructuración de la deuda.

La nueva administración de Gobierno Estatal, plantea para su gestión, trabajar diferente, consolidar a las instituciones para garantizar el estado de derecho, generando las mejores condiciones de seguridad, prosperidad y competitividad; busca incluir a la ciudadanía en la implementación de políticas públicas con enfoque de género para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible que disminuyan las brechas de la desigualdad.

A fin de dotar de los recursos suficientes para el desarrollo de programas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, el Gobierno del Estado impulsó una serie de medidas económicas y financieras que le permitan actuar de manera responsable y fortalecer sus ingresos propios con la creación de nuevas figuras impositivas, algunas de las cuales se han ido a litigio, estando a la espera de su legal autorización.

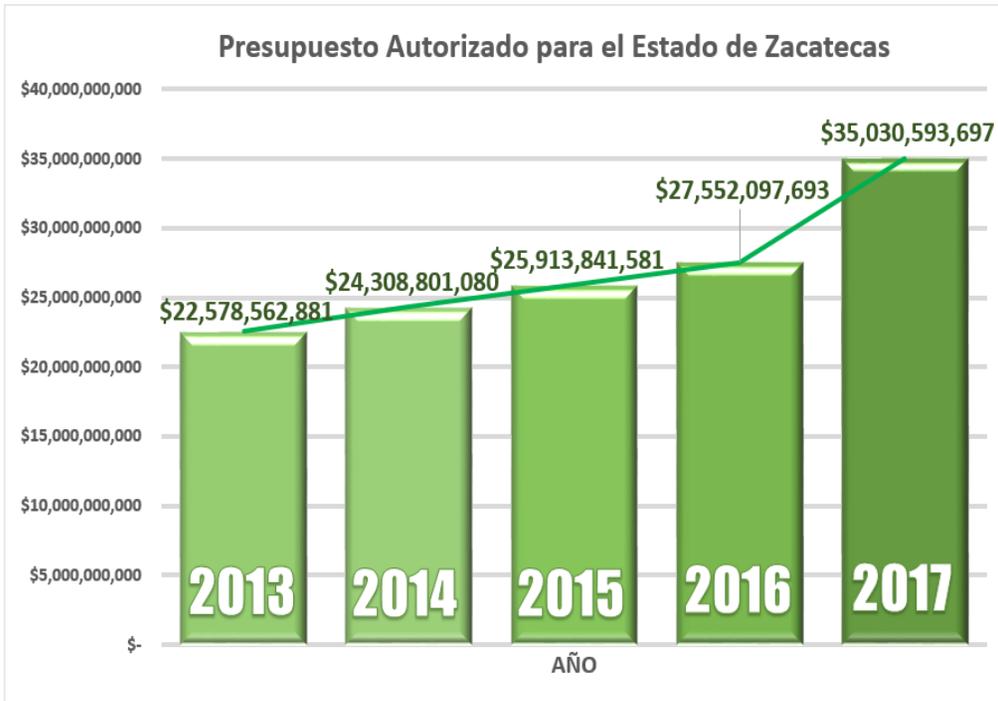
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

Respecto a la deuda pública, en el mes de marzo del presente año, el Gobierno del Estado logró obtener las mejores condiciones de mercado para el refinanciamiento de la deuda, una reducción del costo financiero en su Tasa Promedio Ponderada y la disminución en las comisiones, lo que permitirá mantener una trayectoria sostenible y alcanzar el equilibrio económico.

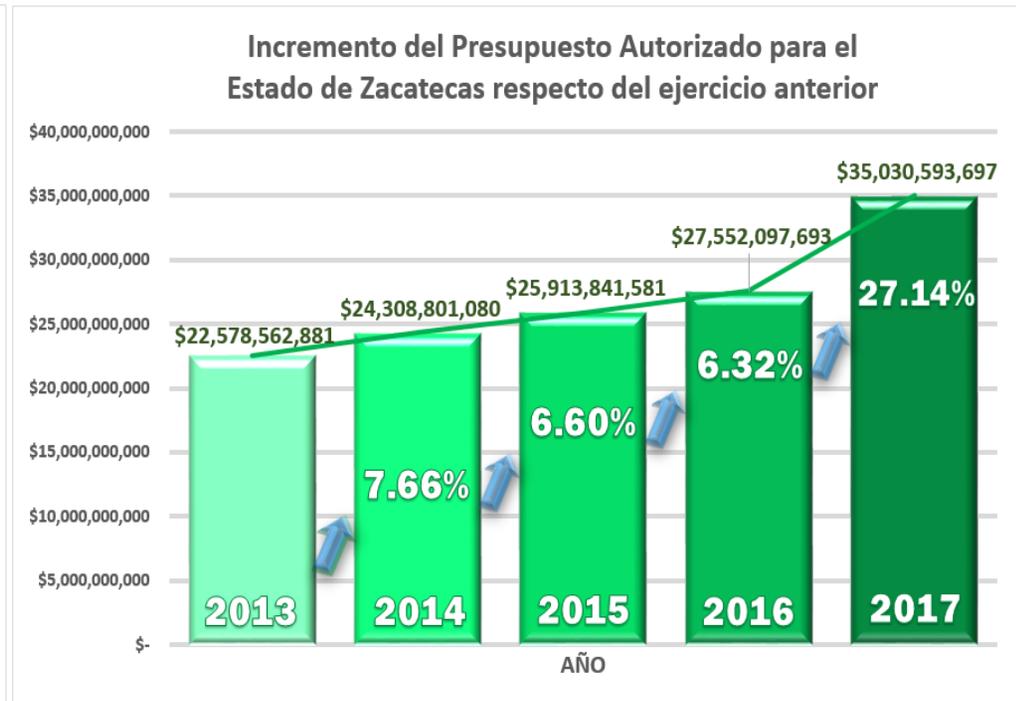
De acuerdo al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio Fiscal 2017 se autorizó un gasto total de \$35,030,593,697.00 (Treinta y cinco mil treinta millones quinientos noventa y tres mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.).

En la Gráfica 9 descrita a continuación, se aprecian los montos del Presupuesto autorizados de 5 años atrás.

En la Gráfica 10 se observan los incrementos que ha tenido el Presupuesto del Estado en el transcurso del tiempo. En 2017 se refleja un incremento del 27.14 % respecto al ejercicio 2016.



Gráfica 9. Presupuesto Autorizado del año 2013 al 2017 para el Estado de Zacatecas.



Gráfica 10. Incremento porcentual progresivo del presupuesto Autorizado del Estado de Zacatecas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

Por su parte, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, se une a la celebración para el presente año, del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y coincide en la importancia de fortalecer el estado de derecho, asumiendo el honor y la responsabilidad de la función jurisdiccional, tomando como tarea el que prevalezca el respeto a los derechos humanos y constitucionales de los individuos.

Desde el mes de enero de 2016 se cumplió con lo establecido en la reforma Constitucional del 18 de junio del año 2008, instaurándose en su totalidad en los 18 distritos judiciales del Estado, el Sistema de Enjuiciamiento Penal de corte Acusatorio, lo que implicó un intenso trabajo institucional en la obtención de recursos para la construcción, equipamiento y preparación de los juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento, así como para la capacitación de jueces, personal administrativo de juzgados, mediadores, abogados litigantes y medios de comunicación.



Ilustración 1. Sala de Audiencia del Tribunal de Enjuiciamiento de la Capital.



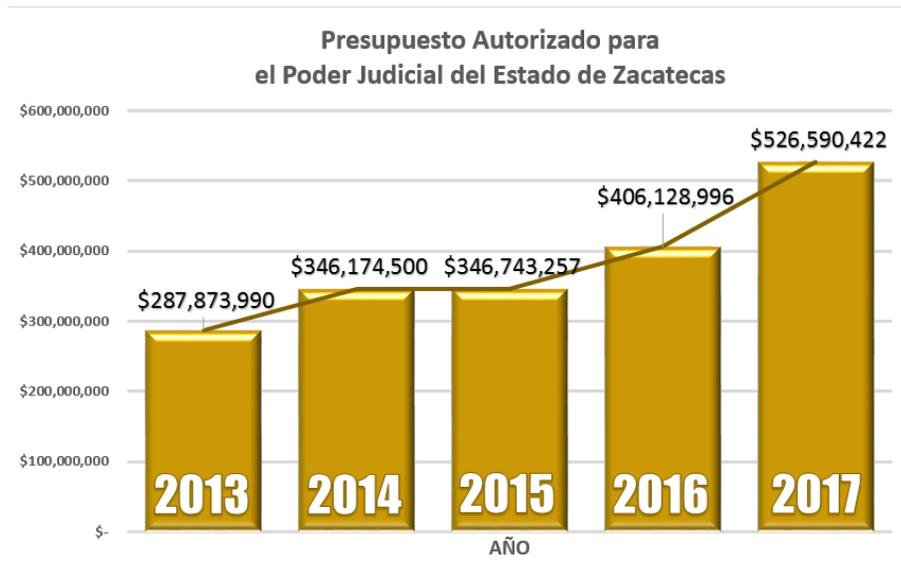
Ilustración 2. Juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral de la Capital

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

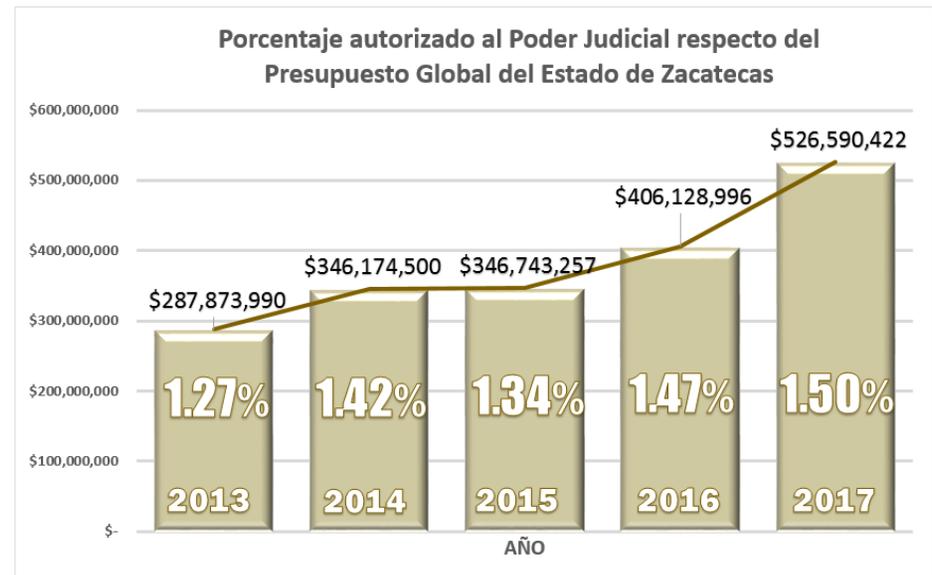
Las finanzas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas se han mantenido sanas, al conservar un manejo sustentable de sus ingresos respecto de sus gastos, conservando así garantizadas las obligaciones financieras contraídas.

El Decreto de Egresos del Estado de Zacatecas, ha manejado presupuestos variables para Poder Judicial y Tribunales que lo integran.

Para el presente ejercicio 2017, se autorizó un presupuesto al Poder Judicial de \$526,590,422.00 (Quinientos veintiséis millones quinientos noventa mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.) que representan el 1.50% del presupuesto total del Estado, tal y como se muestran en las Gráficas 11 y 12 a continuación:



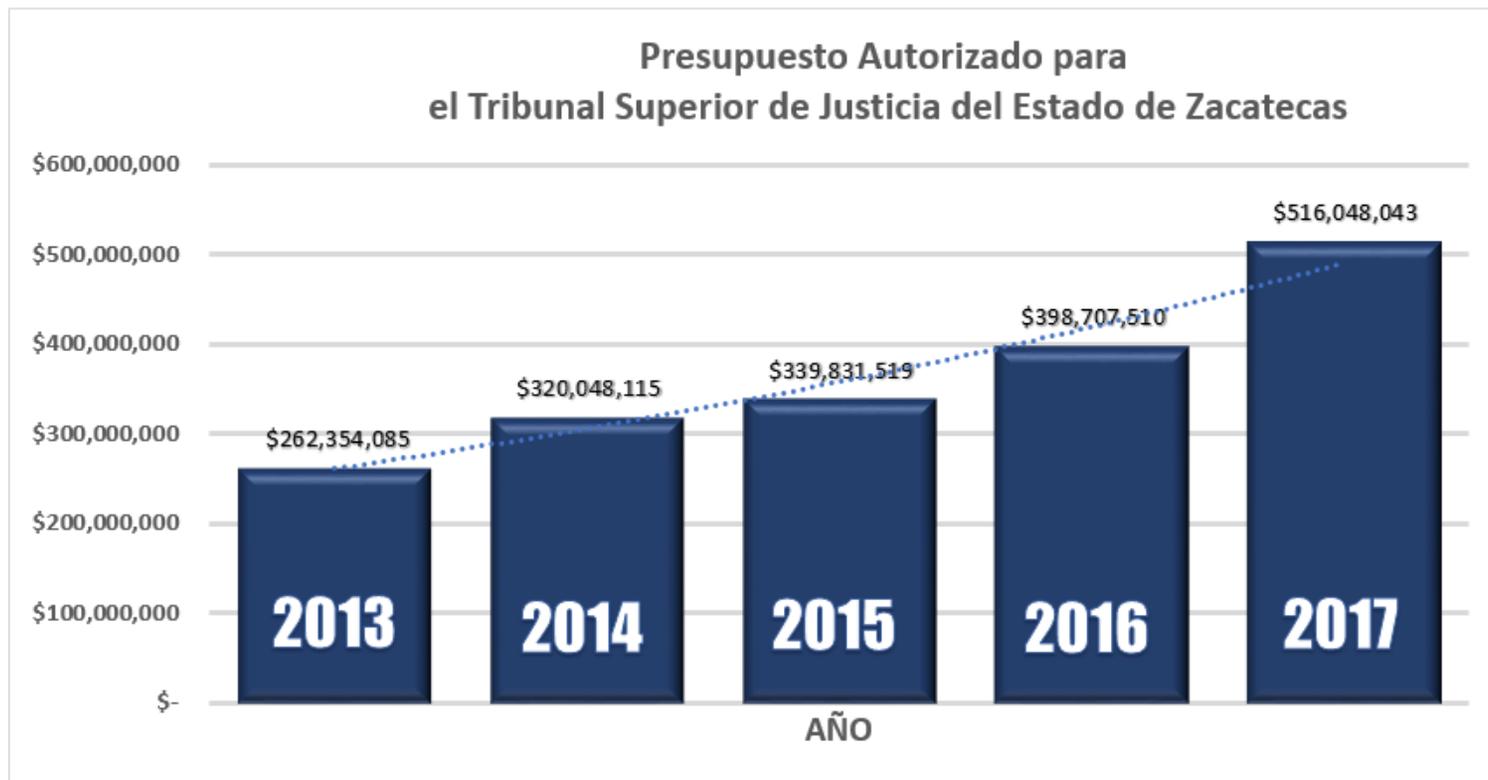
Gráfica 11. Presupuesto Autorizado del año 2013 al 2017 para el Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Gráfica 12. Porcentaje Autorizado al Poder Judicial del Estado de Zacatecas respecto del presupuesto total del Estado del año 2013 al 2017.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

Al Tribunal Superior de Justicia se le asignaron para este ejercicio 2017, \$516'048,043 como se muestra en la gráfica 13 a continuación:



Gráfica 13. Presupuesto Autorizado del año 2013 al 2017 para el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

Para hacer frente a la demanda de los servicios solicitados por la ciudadanía y para que en la medida de lo posible la justicia sea más pronta y expedita, para el presente ejercicio 2017 se pretenden llevar a cabo los siguientes proyectos con los recursos autorizados:

N°	Proyectos de Recursos Estatales	Importe Aprobado	Porcentaje
1	Impartición de justicia pronta y expedita.	\$ 465,323,075	90.17%
2	Equidad de género en la actividad jurisdiccional.	1,005,737	0.19%
3	Construcción y equipamiento del Juzgado Quinto Familiar de la Capital.	7,444,906	1.44%
4	Construcción y equipamiento del Juzgado Cuarto Civil de la Capital.	6,731,656	1.30%
5	Construcción y equipamiento del Juzgado Cuarto Mercantil de la Capital.	5,758,818	1.12%
6	Construcción y equipamiento del Juzgado Tercero Familiar de Fresnillo.	9,459,745	1.83%
7	Construcción y equipamiento del Juzgado Segundo Mercantil de Fresnillo.	7,773,657	1.51%
8	Creación del módulo de justicia itinerante.	1,042,442	0.20%
9	Contratación de peritos para apoyo a la función jurisdiccional.	2,380,502	0.46%
10	Creación del centro de convivencia familiar supervisada en Fresnillo.	1,967,399	0.38%
11	Creación del centro de convivencia familiar supervisada en Jerez.	2,261,407	0.44%
12	Renovación del parque vehicular.	2,487,920	0.48%
13	Reforzamiento de telecomunicaciones.	2,410,779	0.47%
TOTAL		\$ 516,048,043	100 %

Tabla 26. Desglose de proyectos a desarrollar en 2017 por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

Avance de Proyectos 2017

Proyecto Estatal	Indicador	Información Programática			Información Presupuestaria					
		Meta Anual	% de Avance	Ingresos			Egresos			
				Aprobado Anual	Recaudado a la fecha	% de Recaudación	Modificado a la fecha	Devengado a la fecha	% de Avance	
1	Impartición de justicia pronta y expedita	resolución de 19,500 expedientes	100%	59%	\$ 465,323,075	\$ 216,852,784	47%	\$ 216,852,784	\$ 208,904,248	96%
3	Construcción y equipamiento del Juzgado Quinto Familiar de la Capital	Construcción, equipamiento y operación del Juzgado	100%	0%	\$ 7,444,906	\$ 3,094,655	42%	\$ 3,094,655	\$ -	0%
4	Construcción y equipamiento del Juzgado Cuarto Civil de la Capital	Construcción, equipamiento y operación del Juzgado	100%	50%	\$ 6,731,656	\$ 3,767,273	56%	\$ 3,767,273	\$ 1,244,221	33%
5	Construcción y equipamiento del Juzgado Cuarto Mercantil de la Capital	Construcción, equipamiento y operación del Juzgado	100%	0%	\$ 5,758,818	\$ 2,834,110	49%	\$ 2,834,110	\$ -	0%
6	Construcción y equipamiento del Juzgado Tercero Familiar de Fresnillo	Construcción, equipamiento y operación del Juzgado	100%	49%	\$ 9,459,745	\$ 4,820,410	51%	\$ 4,820,410	\$ 948,559	20%
7	Construcción y equipamiento del Juzgado Segundo Mercantil de Fresnillo	Construcción, equipamiento y operación del Juzgado	100%	0%	\$ 7,773,657	\$ 3,866,931	50%	\$ 3,866,931	\$ -	0%
8	Creación del módulo de justicia itinerante	Atención de 2,875 casos en Centros de Justicia Alternativa	100%	0%	\$ 1,042,442	\$ 374,162	36%	\$ 374,162	\$ -	0%
9	Contratación de peritos para apoyo a la función jurisdiccional	Contratación de peritos para la resolución de 17,040 expedientes	100%	0%	\$ 2,380,502	\$ 994,864	42%	\$ 994,864	\$ -	0%
10	Creación del centro de convivencia familiar supervisada en Fresnillo	Prestar 420 servicios en el Centro de convivencia familiar	100%	0%	\$ 1,967,399	\$ 767,444	39%	\$ 767,444	\$ -	0%
11	Creación del centro de convivencia familiar supervisada en Jerez	Prestar 420 servicios en el Centro de convivencia familiar	100%	0%	\$ 2,261,407	\$ 1,061,452	47%	\$ 1,061,452	\$ -	0%
12	Renovación del parque vehicular	Adquisición de vehículos	100%	0%	\$ 2,487,920	\$ 2,091,920	84%	\$ 2,091,920	\$ -	0%
13	Reforzamiento de telecomunicaciones	Adquisición de equipo de telecomunicaciones	100%	0%	\$ 2,410,779	\$ 1,006,520	42%	\$ 1,006,520	\$ -	0%
			100%	13%	\$ 515,042,306	\$ 241,532,525	47%	\$ 241,532,525	\$ 211,097,028	87%

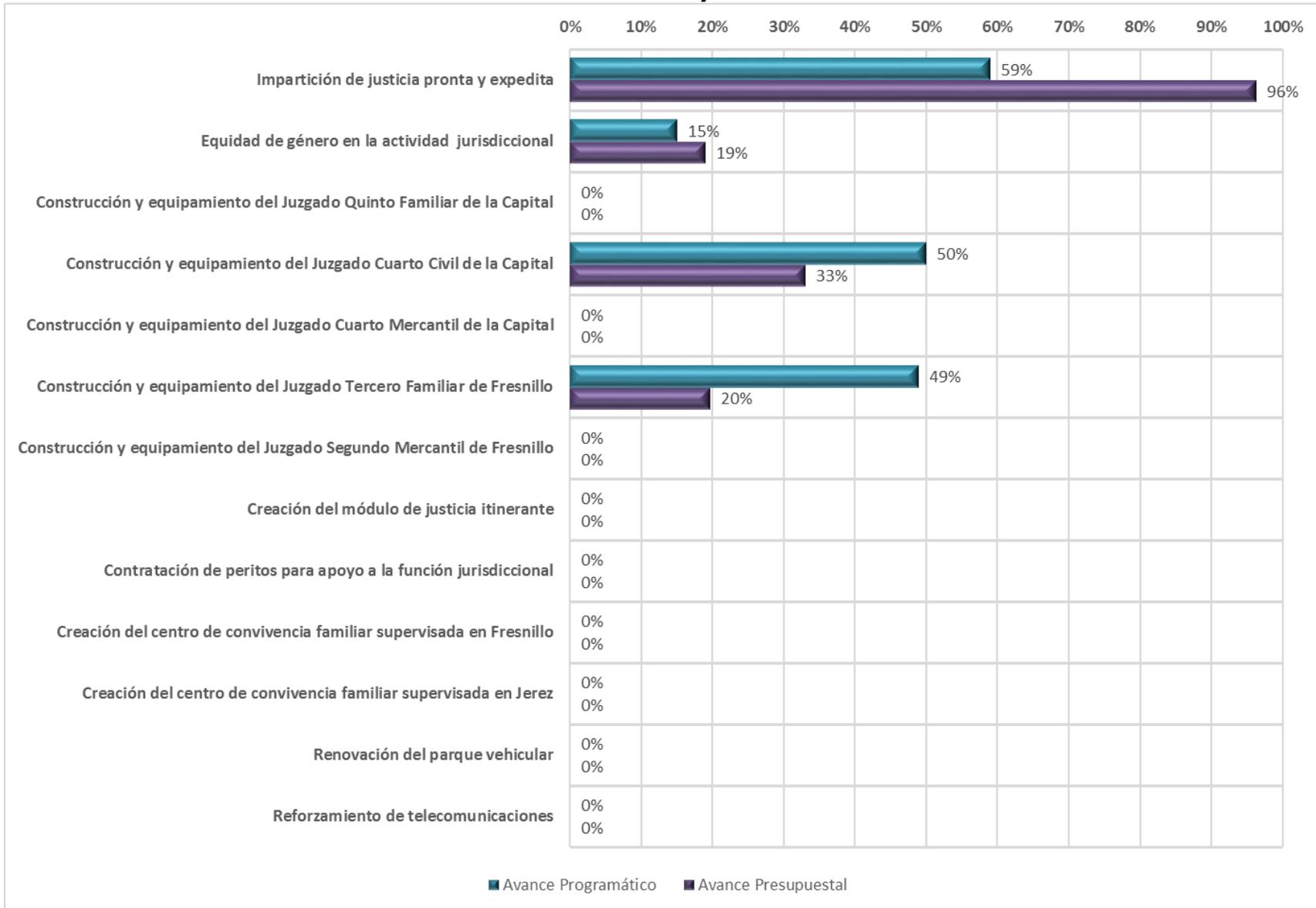
Tabla 27. Avance Programático y Presupuestal de los proyectos 2017 de la línea de acceso a la Justicia para todos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

Proyecto Estatal	Indicador	Información Programática		Información Presupuestaria						
		Meta Anual	% de Avance	Ingresos			Egresos			
				Aprobado Anual	Recaudado a la fecha	% de Recaudación	Modificado a la fecha	Devengado a la fecha	% de Avance	
2	Equidad de género en la actividad jurisdiccional	Cumplir con las acciones pactadas para el establecimiento del enfoque de género	60%	15%	\$ 1,005,737	\$ 516,132	51%	\$ 516,132	\$ 98,005	19%
			60%	15%	\$ 1,005,737	\$ 516,132	51%	\$ 516,132	\$ 98,005	19%

Tabla 28. Avance Programático y Presupuestal de los proyectos 2017 de la línea de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Tribunal Superior de Justicia.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

Avance de Proyectos 2017



Gráfica 14. Avance Programático y Presupuestal de los proyectos 2017 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

3. Autorización e historia. Por el Dr. José Enciso Contreras investigador Histórico-Jurídico del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

a) El naciente Supremo Tribunal.

Inmediatamente después de la caída del gobierno colonial se sentía en el ánimo de los actores políticos de Zacatecas, y en el propio foro de la provincia, la necesidad de que la tramitación de apelaciones en asuntos civiles y criminales tuviera, en lo inmediato que ser atendido por las autoridades locales mediante la creación interina de algún organismo tribunalicio, cuya existencia había sido deseada desde mucho tiempo antes. Elías Amador nos brinda testimonio del sentimiento de incomodidad que por ese tiempo expresaban los litigantes zacatecanos al tener que viajar hasta la añeja Audiencia de Guadalajara para que se conociera en ella de la segunda instancia de sus negocios.

Era de esperarse que en el proyecto político de los grupos zacatecanos de filiación federalista — aquellos que impulsaban la creación del Estado Libre de Zacatecas—, también se contemplara la institución de un órgano superior de justicia territorial para el nuevo Estado.

Durante todo 1822, el conocimiento de las causas en segunda instancia provenientes de Zacatecas siguió estando a cargo de la audiencia territorial de Guadalajara y no de un Tribunal local. Empero, al ser derrocado Iturbide, el 20 de marzo de 1823, en el país entero reinaba un ambiente de crispación política que enturbiaba aún más la decadente situación del sistema de justicia heredado de la colonia.

Se ha señalado incluso, que en noviembre de 1823 no había sido organizado el Poder Judicial nacional, pero seguían funcionando ambas audiencias —de México y Guadalajara— como Tribunales de apelación. Luis Páez Brotchie, tras sus investigaciones en el archivo judicial de Jalisco, declara muerta a la audiencia de Nueva Galicia el lunes 16 de junio de 1823, cuando la región de Guadalajara quedó erigida en Estado Libre, y nació el Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco.

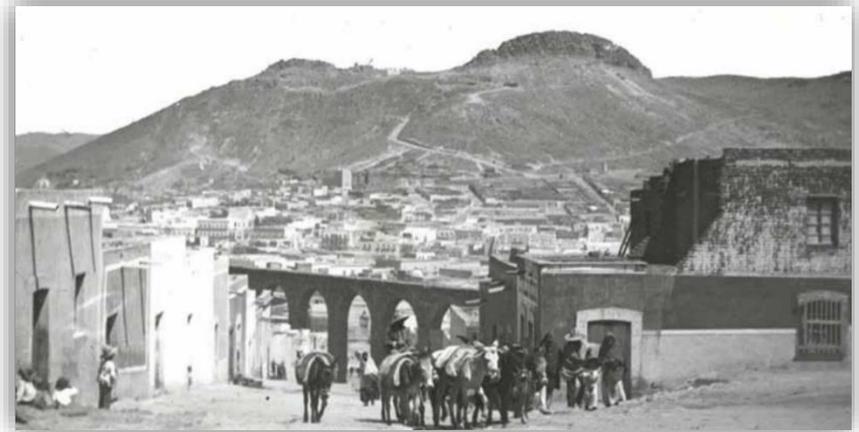


Ilustración 3. Vista de la ciudad de Zacatecas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

Mientras tanto en Zacatecas, como en otros lugares del país, se verificaban alzamientos militares que entorpecían el desarrollo de los procedimientos judiciales. En un expediente criminal zacatecano de la época, en autos del 11 de octubre de 1823, aparece que el abogado José de Peón Valdés actuaba en esta ciudad como Juez de letras, conociendo en esa; en este proceso lo importante es que se advierte ya la actividad de un Congreso Constituyente del Estado, que en la primera quincena del mes de octubre, y a diferencia del Constituyente nacional, ya estaba ejecutando acciones para la organización de la justicia local, acelerando el proceso federalista.

Se entiende que los miembros del primer Constituyente zacatecano decretaron medidas rápidas para suplir la carencia de un tribunal de segunda instancia en ese agitado periodo, otorgando provisionalmente tal jurisdicción a los jueces de letras en tanto se creaba el Poder Judicial del estado, tal y como se obtiene de los datos otro expediente criminal, en el que aparece el siguiente auto del juez de letras José de Peón Valdés:

En 1824, durante la secuela de diversos expedientes criminales se advierte la existencia de un “Superior Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas”, integrado por magistrados y liderado por un presidente. Un dato que ayuda a corroborar la existencia y funcionamiento del Tribunal para ese tiempo se obtiene de un documento encontrado por el maestro Juan Manuel Rodríguez Valadez, intitulado.

Decreto sobre el tratamiento de los Tribunales del Estado de Zacatecas, de 1824, cuyo texto supone la previa existencia del Tribunal, y por el que se dispone que: “1° Que el Superior Tribunal de Justicia tenga el tratamiento de Excelencia. 2° Que los Tribunales de alzadas de minería y comercio tengan el de Señoría.”



Ilustración 4. Vista de la ciudad de Zacatecas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

b) El primer presidente.

El primer presidente del Tribunal, fue nombre completo era José Antonio de Peón Valdés. Nació en la ciudad de Oviedo, en el Principado de Asturias, alrededor de 1759. La juventud la dedicó a sus estudios en la universidad de aquella ciudad, los que se extendieron a lo largo de doce años. Su actividad académica fue ciertamente connotada: obtuvo con honores los grados de bachiller en Artes y Leyes.

Cumplió además en esa época algunas comisiones para el Consejo de Castilla en las zonas aledañas a Madrid, y en 1786 concursó en unas oposiciones para la plaza de relator del Consejo de Indias. Fue en Zacatecas donde principió su carrera en las Indias, integrándose a servir como teniente letrado del entonces intendente de Zacatecas, Felipe Cleere, el 21 de mayo de 1792, a la edad de treinta y tres años. Siete días más tarde comenzó a cubrir un dilatado periodo interino en la intendencia, que se prolongó hasta noviembre de 1794.

c) Los primeros Magistrados.

Tras su instalación formal, el 11 de agosto de 1825, el Supremo Tribunal quedó integrado por los magistrados Manuel Garcés y Eguía, presidente, Jacinto Robles—por cierto, activo miembro de la logia masónica Estrella Chichimeca—, vicepresidente, y a su vez presidente de la segunda sala, mientras llegaba el titular de la misma, y el licenciado José María Bocanegra. Por su parte, el doctor José María Castillo presidió la primera sala, y como fiscal fue nombrado Domingo Velázquez. La Constitución Política de Zacatecas, sancionada en 17 de enero de 1825, instituía en su artículo 143 que el conocimiento de las causas civiles y criminales correspondería al Poder Judicial, de manera exclusiva, mientras que el artículo 170 describía el sistema de Tribunales en que este último se estructuraría.

Uno de los primeros intentos reglamentarios de parte del Supremo Tribunal de Justicia, por encargo de la legislatura del estado, fue el Proyecto de Ley Orgánica para la Administración de Justicia, cuya elaboración, en 1827, estuvo a cargo de los magistrados Manuel Garcés, Jacinto Robles, José María Bocanegra, José María Castillo y Domingo Vélez, cuyo espíritu proponía básicamente el funcionamiento del Tribunal en salas y no en forma unitaria. Por ahora poco se sabe de las trayectorias de aquel grupo de políticos y abogados que se encargaron no sólo de las labores de codificación, sino de diseñar el andamiaje institucional de los tres poderes en Zacatecas, salvo en algunos casos—pese a la opinión de los coetáneos sobre la carencia de profesionales del derecho en Zacatecas—, los miembros del primigenio Supremo Tribunal de Justicia eran abogados reconocidos y con experiencia. Jacinto Robles, Domingo Velázquez, José María Bocanegra, Manuel Garcés y José María del Castillo, integraban parte de aquella generación.

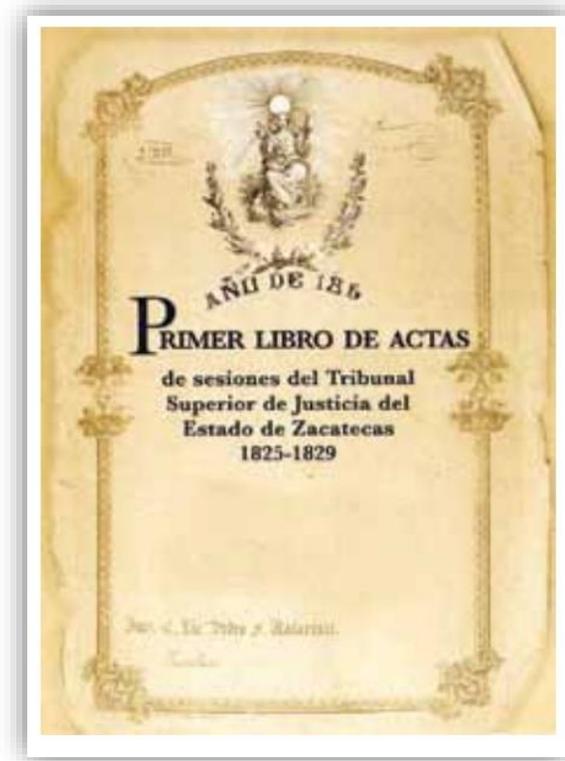


Ilustración 5. Primer libro de Actas del Tribunal Superior de Justicia.

d) El periodo centralista.

Puede decirse que la etapa centralista fue inaugurada formalmente para todo el país mediante las llamadas Bases Constitucionales de 15 de diciembre de 1835, complementadas con las Siete Leyes Constitucionales publicadas al año siguiente. Mediante la Quinta ley se organizó con base en los principios centralistas el nuevo aparato judicial que implicó complicado sistema jurisdiccional.

El departamento de Zacatecas tuvo, a partir de entonces el Tribunal Superior Departamental, con sede en la capital, que sustituyó a su antecedente federalista. Como cada departamento se subdividía en distritos, y éstos a su vez en partidos, la ley constitucional establecía que en las cabeceras de los primeros sería designado un juez de primera instancia, y en la de los segundos lo mismo, siempre y cuando la población de ese partido superara los 20,000 habitantes. Desde luego que subsistieron los fueros para los estratos militar y eclesiástico, a la usanza colonial.



Ilustración 6. Vista de la Av. Hidalgo de Zacatecas.

El Tribunal Departamental de Zacatecas quedó constituido por dos salas y tres ministros por cada una de ellas. Durante el último periodo dictatorial de Antonio López de Santa Anna, entró en vigor la Ley para el Arreglo de la Administración de Justicia, cuyo autor fue el zacatecano, tristemente célebre, Teodosio Lares.

Experto publicista, don Teodosio supo imprimir a su ley las características de funcionalidad y eficacia que garantizaron que fuera la base de las leyes orgánicas posteriores de los Tribunales superiores de justicia de los departamentos del país.

Este ordenamiento pervivió durante toda la guerra de reforma, y restableció el título de Supremo Tribunal de Justicia para todos los Tribunales de alzada en los departamentos de la república. El Tribunal de Zacatecas tenía jurisdicción sobre el propio departamento y sobre el de Aguascalientes. Se componía de cuatro ministros y un fiscal, y quedaba dividido en dos salas.

e) La Reforma y el Porfiriato.

El 16 de agosto de 1855, el ayuntamiento de Zacatecas y los dos batallones emplazados en la capital, manifestaron su adhesión al Plan de Ayutla. La figura más destacada de este movimiento lo fue el liberal y federalista don Victoriano Zamora. Este hecho marcó la aparición en el escenario político de la segunda generación de liberales, representada históricamente por don Jesús González Ortega. Se ha escrito que los objetivos de este grupo fueron dos, fundamentalmente: “exterminar los fueros y privilegios de las corporaciones y convertir al ciudadano en elemento esencial de la sociedad”. En otras palabras, impulsar uno de los procesos de modernización social más formidables que hubiera ocurrido en suelo mexicano, la construcción del estado de derecho, labor que, sin embargo, no estuvo exenta de graves conflictos sociales.

En consecuencia, la Constitución liberal de Zacatecas, de 1857, retomó la tradición federalista y republicana. En su artículo 54 estableció la extinción de los privilegios y fueros, sometiendo a todos los ciudadanos del Estado a una misma ley y una misma categoría de Tribunales. El Poder Judicial quedó depositado en un cuerpo colegiado denominado Supremo Tribunal de Justicia, en su fiscal, y en los jueces de primera instancia. Unos y otros durarían en su encargo cuatro años pudiendo ser reelectos.

Los magistrados serían nombrados por el gobierno del estado, a propuesta del Congreso. Hubo otra constitución liberal de Zacatecas, promulgada inmediata antecesora, modificando los términos de las designaciones de magistrados y fiscal del Supremo Tribunal, los cuales serían designados mediante elección popular directa, en primer grado, con lo cual se limitaban las atribuciones concedidas en ese sentido al poder ejecutivo, por la Constitución anterior.

Bajo este esquema fue que básicamente funcionó el Poder Judicial durante el periodo porfiriano, hasta que fue modificado por la Constitución estatal de 1910, promulgada durante la administración del último de los gobernadores porfiristas, el ingeniero Francisco de P. Zárate. En esta Constitución se establecía que el Poder Judicial quedaría depositado en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en los jueces de primera instancia y demás inferiores que estableciera la ley.

El Tribunal funcionaría organizado en salas y contaría con su fiscal. Este último y los magistrados también serían electivos.



Ilustración 7. Vista de la estación del Ferrocarril de Zacatecas.

f) Revolución de 1910

El movimiento revolucionario iniciado por Francisco I. Madero en 1910, tuvo seguidores en Zacatecas desde el momento mismo de su inicio, y no llegaría a proponer su particular versión de la administración de justicia en Zacatecas sino hasta la Constitución local de 1818.

En este ordenamiento se establecieron como depositarios del Poder Judicial al Supremo Tribunal de Justicia del Estado y los jurados que conocieran en materia de delitos de imprenta.

Se agregaban a este esquema los jueces de primera instancia, los municipales y los demás inferiores que determinara la ley.

El Tribunal de alzada quedaba integrado por cinco magistrados propietarios y cinco suplentes; su designación estaría a cargo del Congreso del Estado en funciones de colegio electoral.

Algunas atribuciones del Tribunal quedaron elevadas a rango constitucional, entre las cuales destacan la potestad de presentar iniciativas de ley ante el Congreso, siempre y cuando se tratara de materias relativas a la impartición de justicia, y podía igualmente redactar su reglamento interior.



Ilustración 8. Vista de la Av. Hidalgo de Zacatecas.

g) El Poder Judicial, actualmente.

En atención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Poder Judicial del Estado de Zacatecas obtiene su Registro Federal de Contribuyentes en enero de 2012.

El Poder Judicial del Estado está depositado en el Tribunal Superior de Justicia, en el Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y en los juzgados de primera instancia.

El Tribunal de Justicia Electoral se desincorporó de conformidad con lo dispuesto en el decreto número 177, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia electoral; publicado el 12 de julio de 2014 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



Ilustración 9. Palacio de Justicia de Zacatecas.

Para el ejercicio de su encargo constitucional, el Poder Judicial ha dividido el territorio del estado de Zacatecas en 18 distritos judiciales. (60 órganos jurisdiccionales especializados y mixtos). Por su parte, el Tribunal Superior de Justicia está integrado por 13 magistrados que duran en su encargo 14 años, su designación está a cargo del Congreso del Estado, quien decide entre una terna que le presenta el Gobernador del Estado.

El Tribunal Superior de Justicia trabaja en pleno o en salas; estas últimas son la primera y segunda civiles, por un lado, y la primera y segunda penales por el otro; cada una de ellas está integrada por tres magistrados. El presidente del tribunal no integra sala. Cada una de ellas tiene un secretario de acuerdos y el tribunal cuenta con un secretario general de acuerdos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

Desde el año 2008 se implementó el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en donde los conflictos en materia penal pueden resolverse de manera más efectiva tanto para el imputado como para la víctima, a través de acuerdos reparatorios y penas atenuadas de beneficio para ambas partes por los mecanismos alternativos de solución de controversias como lo son la conciliación, suspensión del proceso a prueba y procedimiento abreviado.

Las audiencias y los juicios en materia penal se desarrollan en forma oral y se graban en audio y video, los jueces están presentes en todas ellas y en su mayoría, son abiertas al público en general.



Ilustración 10. Audiencia de Juicio Oral.

A partir del 6 de enero de 2015 inicia la vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales, avanzando en la generación de un modelo de impartición de justicia más humano, transparente y eficiente, optimizando el uso de recursos económicos, humanos, materiales y tecnológicos.

A partir del 4 de enero de 2016 entró en operación la quinta y última etapa de implementación del referido modelo de impartición de justicia penal, en los Distritos Judiciales de Fresnillo, Loreto, Pinos y Sombrerete, con lo cual quedará totalmente implementado el sistema de justicia penal acusatorio en el territorio del Estado.

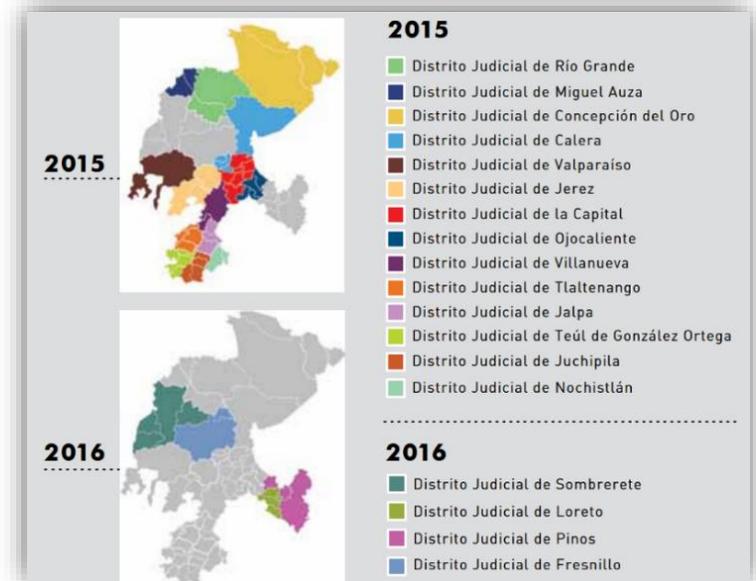


Ilustración 11. Distribución de Distritos Judiciales de Zacatecas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

Distritos Judiciales:

- I** Distrito Judicial de la Capital
- II** Distrito Judicial de Fresnillo
- III** Distrito Judicial de Jerez
- IV** Distrito Judicial de Río Grande
- V** Distrito Judicial de Sombrerete
- VI** Distrito Judicial de Tlaltenango
- VII** Distrito Judicial de Calera
- VIII** Distrito Judicial de Concepción del Oro
- IX** Distrito Judicial de Jalpa
- X** Distrito Judicial de Juchipila
- XI** Distrito Judicial de Loreto
- XII** Distrito Judicial de Miguel Auza
- XIII** Distrito Judicial de Nochistlán
- XIV** Distrito Judicial de Ojocaliente
- XV** Distrito Judicial de Pinos
- XVI** Distrito Judicial de Teúl de González Ortega
- XVII** Distrito Judicial de Valparaiso
- XVIII** Distrito Judicial de Villanueva



Ilustración 12. Distribución de Distritos Judiciales de Zacatecas.

h) Designación de Oficial Mayor.

El Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, designó a la Licenciada en Administración de Empresas María Concepción Irene García Almeida como Oficial Mayor de la institución para hacerse cargo de la administración, manejo de los recursos y operaciones a partir del 1 de diciembre de 2015 en adelante.

Ratificación de Oficial Mayor. En Sesión Ordinaria celebrada el 8 de febrero de 2016, el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado ratificó la designación como Oficial Mayor del Tribunal a la Licenciada en Administración de Empresas María Concepción Irene García Almeida.

i) Cambio del titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El 2 de febrero de 2016, en Sesión Solemne el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, designó al Licenciado Armando Ávalos Arellano como Magistrado Presidente para el periodo comprendido del 02 de febrero de 2016 al primer día hábil del mes de febrero de 2020, en sustitución del Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruiz.



Ilustración 13. Toma de protesta como presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

j) Fondo Auxiliar Para la Administración de Justicia del Estado de Zacatecas.

Creado por decreto No. 57 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de mayo de 1999, para coadyuvar al mejoramiento de la impartición de Justicia en la Entidad, mediante una administración eficaz y transparente de los recursos derivados de la actividad Jurisdiccional,

El Fondo Auxiliar es administrado por una “Comisión Administradora”, integrada con los Magistrados: Presidente del Tribunal Superior de Justicia; y cada uno de los Presidentes de Sala; y el titular de la Oficialía Mayor del Tribunal quien tendrá voz, pero no voto.

Para el ejercicio de las funciones propias del Fondo Auxiliar, se cuenta con una Dirección Administrativa, dependiente de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia.

A partir del mes de marzo de 2017 la información financiera del Fondo Auxiliar se incluirá de forma consolidada con la del Tribunal, siendo cada Dirección, la responsable del registro de sus operaciones y archivo de la documentación comprobatoria.

4. Organización y objeto social.

- a) **Objeto social.** Administrar justicia de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita en el Estado de Zacatecas;
- b) **Principal actividad.** Corresponde al Tribunal de Justicia del Estado la facultad de aplicar las leyes en asuntos del orden común, así como en materia federal cuando las leyes lo faculten;
- c) **Ejercicio fiscal.** Los estados financieros, así como las presentes notas corresponden al ejercicio fiscal 2017;



Ilustración 14. H. Pleno el Tribunal Superior de Justicia.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

- d) **Consideraciones fiscales del ente.** El Poder Judicial del Estado de Zacatecas se incorporó en el Registro Federal de Contribuyentes desde el mes de enero de 2012, con la Actividad de impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel estatal.

El Poder Judicial está inscrito como Persona Moral Con Fines No Lucrativos, de acuerdo al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, por lo que, no es contribuyente del impuesto y de acuerdo al artículo 79 fracción XXIII de la misma Ley, su obligación consiste en entregar el importe íntegro de su remanente de operación.

Además de acuerdo al artículo 86 de la Ley, tiene la obligación legal de retener y enterar el impuesto, emitir comprobantes fiscales por las contribuciones, productos y aprovechamientos que cobre, así como por los apoyos o estímulos que otorgue, tiene la obligación de exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros.

- e) **Estructura organizacional básica.** De conformidad con los artículos 90 y 112 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas el ejercicio del Poder Judicial se deposita en un Tribunal Superior de Justicia, en un Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en Juzgados de Primera Instancia y Municipales, la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en su artículo 100 establece que son facultades y obligaciones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia:

- I. Elaborar los reglamentos del Tribunal Superior y de los Juzgados de primera instancia y municipales;
- II. Iniciar ante la Legislatura las leyes y decretos que tengan por objeto mejorar la Administración de Justicia;
- III. Conocer como Jurado de Sentencia en los casos previstos por el Título VII de esta Constitución;
- IV. Conocer de las controversias que se susciten entre dos o más Municipios y entre éstos y el Estado en los casos en que ejerciten derechos no políticos;
- V. Nombrar a los demás trabajadores al servicio del Poder Judicial, así como adscribir a Jueces y trabajadores de un Juzgado a otro o a distrito distinto; admitirles sus renunciaciones; concederles, sin goce de sueldo, las licencias que soliciten para separarse del despacho; destituirlos o suspenderlos hasta por tres meses, previa audiencia del interesado, por causa grave justificada que no dé lugar a que se le enjuicie, e imponerles las sanciones económicas que determinen las leyes;
- VI. Conceder licencias a Magistrados, Jueces y trabajadores de confianza del Poder Judicial, según lo establezca su Ley Orgánica y reglamentos, así como a los trabajadores de base conforme a la Ley del Servicio Civil;

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

- VII. Supervisar el estado de la Administración de Justicia en los Juzgados de primera instancia y municipales por conducto de los Magistrados supernumerarios visitadores;
- VIII. Ejercer y administrar en forma autónoma el presupuesto de egresos que apruebe anualmente la Legislatura del Estado;
- IX. Formular y aplicar los exámenes de oposición a los aspirantes a Jueces de primera instancia;
- X. Emitir opinión acerca de la legalidad de una ley antes de que sea publicada, siempre que lo solicite el Gobernador del Estado, la cual en ningún caso se hará pública; y
- XI. Las demás facultades y obligaciones que les señalen esta Constitución y las leyes.

Administración.

El artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas establece las atribuciones que le corresponden al Tribunal Superior de Justicia en Pleno, siendo en materia administrativa entre otros asuntos los siguientes:

- 1) Expedir y reformar los reglamentos y manuales necesarios para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial;
- 2) Discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial, que deberá proponerse a la Legislatura del Estado;
- 3) Ejercer y administrar en forma autónoma el Presupuesto de Egresos que apruebe anualmente la Legislatura, y
- 4) Vigilar que se lleve un inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles que sean patrimonio del Poder Judicial.

En este sentido, el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas establece que son atribuciones del Presidente, entre otras las siguientes:

- 1) Ser representante legal del Poder Judicial del Estado;
- 2) Dar cuenta al pleno de las funciones inherentes a su cargo y que sean de la competencia de aquél;
- 3) Ordenar se elabore el proyecto de presupuesto anual de egresos del Poder Judicial y someterlo a la consideración del Pleno, y
- 4) Ejecutar los acuerdos del Pleno, relativos al ejercicio del presupuesto de egresos que apruebe la Legislatura del Estado para el Poder Judicial;

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

De igual manera conforme al artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, a la Oficialía Mayor le corresponde entre otros asuntos los siguientes:

- 1) Instrumentar las normas y políticas administrativas para el manejo de recursos humanos, financieros y materiales de los órganos del Poder Judicial, que disponga la ley o acuerde el Pleno;
- 2) Proponer al Presidente del Tribunal Superior de Justicia las acciones necesarias para mejorar la administración de los recursos;
- 3) Proponer los tabuladores de sueldos y prestaciones que deban percibir los servidores públicos del Poder Judicial;
- 4) Elaborar y pagar las nóminas del personal del Poder Judicial realizando las retenciones y enteros que procedan conforme a la ley;
- 5) Formular y administrar los presupuestos de ingresos y egresos del Poder Judicial;
- 6) Programar las adquisiciones y destino de los bienes y servicios para las dependencias del Poder Judicial;
- 7) Adquirir y proporcionar los bienes y servicios que requiera para su funcionamiento el Poder Judicial y suministrar a sus órganos los elementos de trabajo necesarios para el desarrollo de sus actividades, con apego a las normas y controles que, para el efecto, expida el Presidente del Tribunal Superior; e
- 8) Integrar, conservar, mantener actualizado y administrar el Patrimonio del Poder Judicial.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial de las operaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, están preparados conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.
- b) A la fecha, las operaciones se han procesado con base en los acuerdos emitidos por el Pleno en materia administrativa y con valor histórico.
- c) Las operaciones financieras se registraron y presentaron conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental y organizar la efectiva sistematización para la obtención de información veraz, clara y concisa.

Además, los Postulados permiten la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros y son los siguientes:

- 1) **Sustancia Económica:** es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2) **Entes Públicos:** los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas; los entes autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las Entidades de la administración pública paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales.
- 3) **Existencia Permanente:** la actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) **Revelación Suficiente:** los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- 5) **Importancia Relativa:** la información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

- 6) **Registro e Integración Presupuestaria:** la información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
 - 7) **Consolidación de la Información Financiera:** los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
 - 8) **Devengo Contable:** los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
 - 9) **Valuación:** todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
 - 10) **Dualidad Económica:** el ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
 - 11) **Consistencia:** ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.
- d) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG). A la fecha se opera con el Sistema Integral de Información Financiera proporcionado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Activo no circulante. A la fecha de presentación del presente documento, se encuentra en proceso la conciliación de inventarios físicos en relación a los registros de contabilidad del rubro de Bienes Inmuebles, así como la obtención de datos para determinar la depreciación de los bienes muebles del Tribunal Superior de Justicia.

Ingresos. Se registran en el momento en el que se realizan.

Egresos. Los gastos se registran conforme a una clasificación por objeto del gasto en el momento en el que se conocen independientemente del momento en el que se paguen.

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

No aplica por no tener transacciones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo.

A la fecha de presentación del presente documento, se encuentra en proceso la conciliación de inventarios físicos en relación a los registros de contabilidad del rubro de Bienes Inmuebles, así como la obtención de datos para determinar la depreciación de los bienes muebles del Tribunal Superior de Justicia.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

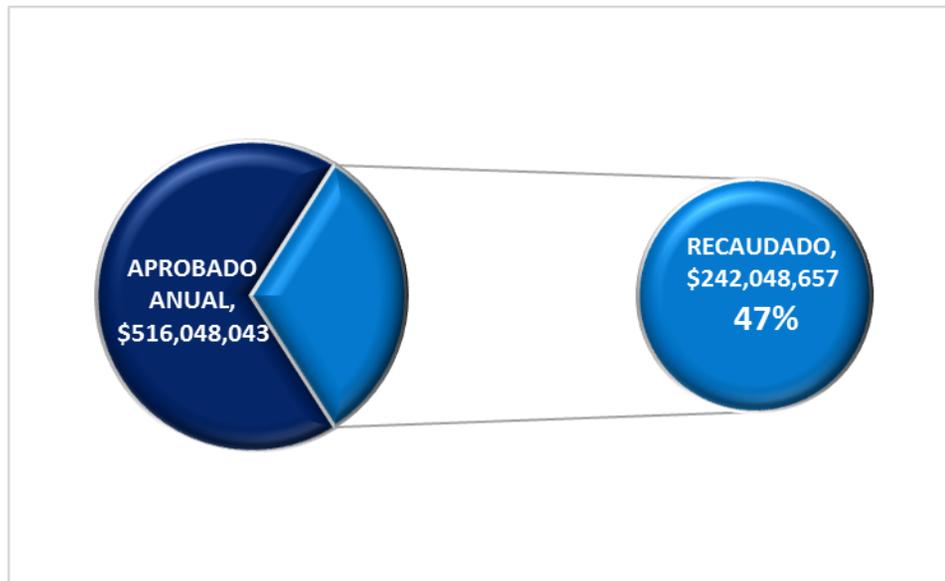
El Tribunal Superior de Justicia del Estado no cuenta con Fideicomisos, únicamente es el enlace entre sus trabajadores y el Fideicomiso Bancentro 035305 7 BNC SLP 24918 en el Plan de Beneficios del Fondo de Seguridad Social al cual están incorporados.

10. Reporte de la Recaudación.

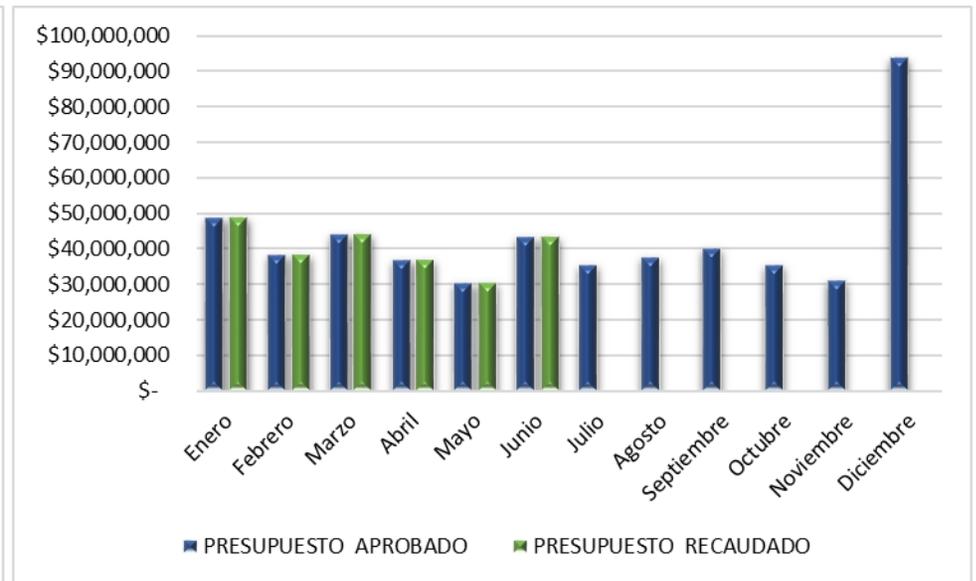
a) De acuerdo al análisis del comportamiento de la recaudación de los ingresos provenientes del Estado por concepto de Transferencias se puede apreciar en las gráficas 15 y 16, que se ha recaudado el 47% del presupuesto aprobado anual y el 100% de los ingresos estimados a la fecha.

Asimismo, se han recaudado ingresos excedentes por \$ 3,151,496.50 derivados de los rendimientos generados en las cuentas de inversión y otros, que representan el 0.61% de los ingresos estimados anuales.

b) Además, en la gráfica 16 se aprecia en el presupuesto aprobado, la proyección de la recaudación mensual de ingresos por recibir en el transcurso del año.



Gráfica 15. Porcentaje de recaudación a la fecha de los ingresos locales del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.



Gráfica 16. Análisis del comportamiento de recaudación mensual de los ingresos locales del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

El Tribunal no es sujeto de adquisición de Deuda pública, por lo que sólo se incluyen los pasivos provenientes de servicios personales y retenciones y contribuciones por pagar derivados de la nómina con vencimiento no mayor a 30 días; así como las deudas con proveedores por la adquisición de bienes y servicios con vencimientos diversos no superiores a 365 días; además de los recursos que de manera transitoria ingresan al Fondo Auxiliar como fondos de terceros en garantía y/o administración.

12. Calificaciones otorgadas.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado no ha solicitado financiamiento con instituciones de crédito y por lo mismo no ha sido sujeto de una calificación crediticia.

13. Proceso de mejora.

- a) Principales políticas de control interno: Los controles administrativos implementados, dan fe de la adecuada aplicación de los recursos presupuestales, las cuales se contemplan en los documentos siguientes:
- Código de Ética del Poder Judicial del Estados de Zacatecas; publicado en el POGEZ en fecha 28 de enero de 2012.
 - Manual de organización de la Oficialía Mayor; publicado en el POGEZ en fecha 16 de agosto de 2014.
 - Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas; publicado el 22 de agosto de 2009.
 - Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto 2014; publicado el 03 de mayo de 2014, documento que sirve de apoyo al Poder Judicial, al Poder Legislativo y Organismos Autónomos del Estado de Zacatecas.
 - Manual de Procedimientos de la Oficialía Mayor; publicado en el POGEZ en fecha 30 de agosto de 2014.

14. Información por Segmentos.

La información contenida en los presentes estados financieros y sus notas refleja exclusivamente la situación financiera y presupuestal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas y del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, que como tal constituye un segmento de la información del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS / Por el período que termina al 30 de junio de 2017

15. Eventos Posteriores al Cierre.

No se han presentado eventos posteriores al periodo que se informa.

16. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

17. Información adicional. Fuente de información.

Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de junio 2017 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2016, Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre 2016, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio del 1 de enero al 30 de junio de 2017, Estado de Cambios en la Situación Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017, Informe sobre Pasivos Contingentes al 30 de junio de 2017, Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 30 de junio de 2017 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2016, Estado Analítico del Activo del 1 de enero al 30 de junio de 2017, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 1 de enero al 30 de junio de 2017. Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Dirección de internet: www.tsjzac.gob.mx Domicilio: Héroes de Chapultepec 2002, Ciudad Gobierno Zacatecas, Zac. Teléfono: 9256771

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

FIRMAS:

Validó operaciones del Fondo Auxiliar:

María de Lourdes López Villagrana
LC. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ VILLAGRANA
DIRECTORA DEL FONDO AUXILIAR PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Elaboró:

Juan Manuel Correa Castillo
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

Visto bueno:

La E. María Concepción Irene García Almeida
LAE. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
LA OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO

Autorizó:

Magdo Armando Avalos Arellano
MAGDO ARMANDO AVALOS ARELLANO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO

